

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II	Segundo Período Ordinario	I Asamblea	NUM.8
SESION PUBLICA ORDINARIA		presente sesión.	
SUMARIO		EL C. SECRETARIO.- Orden del Día de la sesión pública ordinaria del 8 de mayo de 1990.	
LISTA DE ASISTENCIA		"Aprobación del Acta de la sesión anterior.	
ACTA DE LA SESION ANTERIOR		Comunicación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	
COMUNICACION		Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno.	
PROPOSICIONES		Iniciativa de reformas al Reglamento Interior de la Asamblea que presenta el Representante Manuel Castro y del Valle del Partido Acción Nacional.	
INICIATIVA		Dictamen de primera lectura que presenta la Segunda Comisión sobre la aprobación del nombramiento hecho por el Ejecutivo Federal para Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	
-De reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.		Propuestas:	
DICTAMEN		-Sobre un plan de seguridad vial para el D. F., que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.	
-De primera lectura, de la Segunda Comisión, sobre la aprobación de nombramiento de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.		-Sobre medios de comunicación que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamarino Dimas.	
COMENTARIOS		-Sobre empresas contaminantes que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.	
PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA		-Sobre inmobiliarias fantasmas que presenta la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros del Partido Revolucionario Institucional.	
Alas 11:14 horas EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.		-Sobre expedición de una credencial de identificación delegacional que presenta la ciudadana	
EL C. SECRETARIO JULIO MARTINEZ DE LA O.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.			
Hay una asistencia de 60 Representantes, señor Presidente. Hay quórum.			
EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión, proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de la			

Representante Carmen Del Olmo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Sobre transporte que presente la ciudadana Representante Miriam Jure del Partido Revolucionario Institucional.

-Para que se suspenda el programa de verificación vehicular y control de emisiones contaminantes que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Para que se celebren sesiones extraordinarias de la Asamblea en las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Genaro Piñero del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Sobre uso del suelo que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios:

-Sobre la posibilidad de un acuerdo por la democracia y la no violencia que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta del Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de

pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
FERNANDO LERDO DE TEJADA.

En la Ciudad de México, a las once horas treinta y cinco minutos del día dos de mayo de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada.

Hace uso de la Palabra el Representante Manuel Díaz Infante, del PRI, para presentar el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea se pronuncia en favor de que el Departamento del Distrito Federal realice una campaña de forestación, así como la rehabilitación de las barrancas en el Distrito Federal como áreas verdes, la campaña debe iniciarse el primero de junio y terminar el treinta del mismo mes; que se considere el mes de junio adecuado en el aspecto climático para garantizar la sobrevivencia de las especies vegetales; que la campaña se realice coordinadamente con esta Asamblea; que en la campaña participen los vecinos que voluntariamente deseen hacerlo en cada Delegación, así como los estudiantes en cada zona, desarrollar una campaña de concientización para reducir las acciones vandálicas hacia la vegetación, esta campaña debe ser dirigida tanto a niños como a jóvenes que por su inconciencia destruyen los árboles; que la dotación que destine el Departamento para la campaña consista en árboles con altura mínima de 1.50 metros y con dotación suficiente de tierra vegetal, cada árbol deberá estar acompañado de un instructivo para su siembra y su cuidado; que la campaña se apoye con mensajes adecuados como "Adopta un árbol", "Siembra vida", "Planta un árbol", "Más árboles,

más vida", etcétera, y que esta campaña se denomine JORNADAS ECOLOGICAS DE JUNIO; que en cada Delegación del Departamento se de un cursillo para la capacitación de la siembra y cuidado de especies vegetales, y que se haga una evaluación de resultados al final de octubre, así como que se haga un reconocimiento a aquellos ciudadanos que mejor hayan conservado dichas especies.

Para apoyar la propuesta anterior, hace uso de la palabra el Representante Lorenzo Reynoso Ramírez, del PAN.

Se admite la propuesta anterior para estudio y dictamen, y se turna al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para su atención.

En el uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita del PFCRN, quien presenta una iniciativa de reformas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Se turna a la Séptima Comisión.

En el uso de la tribuna la Representante Carmen del Olmo López, también del PFCRN, para presentar una iniciativa de reformas al Reglamento de estacionamientos de vehículos en el Distrito Federal. Se turna a la Séptima Comisión.

Hace uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros, del PAN, para presentar una iniciativa de proyecto de Reglamento de la Ley en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Primera y Segunda.

Hace uso de la tribuna el Representante Oscar Delgado Arteaga, del PRI, para presentar una iniciativa de proyecto de Reglamento para la práctica de fumar en lugares públicos. Se turna a la Sexta Comisión.

La Secretaría da lectura al dictamen que contiene la ratificación de la licencia otorgada al Lic. Raúl Castellano Jiménez, presentado por la Décimosegunda Comisión. Es de primera lectura.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen que fue presentado por la Décimosegunda Comisión. Por mayoría de votos se dispensa la segunda lectura de dicho

dictamen.

Sin que motive debate, la Asamblea aprueba el dictamen anterior, lo que la Presidencia hará del conocimiento del interesado.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas, del PPS, quien presenta el informe de actividades de la Décimoprimer Comisión respecto a lo realizado durante el receso pasado. De enterado.

En el uso de la tribuna el Representante Juan Hoffman Calo, del PRI, quien presenta el Informe de Actividades realizadas durante el receso pasado por el Comité de Participación Ciudadana.

La Presidencia se da por enterada y solicita a las Comisiones que no han presentado sus Informes de Actividades durante el receso pasado ante el pleno de esta Asamblea, que lo hagan llegar por escrito a esta Presidencia para que se incluya en el Diario de Debates, ya que ha concluido el término para presentarlo ante el pleno.

En el uso de la palabra el Representante Alfredo de la Rosa Olgún, del PFCRN, para presentar la siguiente propuesta:

Para que los sujetos de riesgo, portadores de virus infecto-contagiosos sean controlados mediante una tarjeta expedida por la Secretaría de Salud, misma que a petición expresa de los interesados se deberá exhibir. Por mayoría de votos, se desecha.

En el uso de la tribuna el Representante Francisco Leonardo Saavedra, del PPS, quien pone a consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta:

Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de la Comisión de Desarrollo Rural, se dirija a las autoridades correspondientes, con el fin de que a los campesinos de esta Entidad, afectados por la sequía, heladas y disminución de los precios de sus productos, les sean condonados los intereses de los créditos que les fueron otorgados el año pasado.

Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la palabra la Representante Miriam Jure Cejón, del PRI.

Por mayoría de votos se desecha la propuesta anterior.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliago Arenas, del PPS, quien presenta la siguiente propuesta sobre el desarrollo agropecuario en el Distrito Federal:

Que en el presupuesto del próximo año se incremente la partida al desarrollo rural; que se promuevan acciones y medidas, a fin de que los campesinos de la Entidad obtengan créditos oportunos y suficientes; adoptar medidas que tiendan a proteger la producción, distribución y comercialización directa de los productos del campo, y frenar la política de expropiación de tierras dedicadas a las actividades agropecuarias, con el fin de preservarlas para su fin y frenar el crecimiento urbano.

Sin que motive debate la propuesta anterior, es desechada por mayoría de votos.

Hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano, del PRD, quien presenta la siguiente propuesta:

Que esta Asamblea, a través de la Cuarta Comisión, solicite información a la SEDUE sobre los desechos sólidos y líquidos de alta peligrosidad que se producen en el Distrito Federal.

Asimismo, que se presente el programa de acciones para la instalación de dispositivos o procesos necesarios para su neutralización y eliminación de la nocividad, y que esta Asamblea, a la luz de la información existente y que se logre obtener en el futuro, se pronuncie sobre la conveniencia o no de la instalación de la planta PROTECOL.

Para hablar en favor de la propuesta anterior, hacen uso de la palabra los Representantes Héctor Calderón Hermosa, del PARM, y Roberto González Alcalá, del PRI.

Suficientemente discutida la propuesta, se acepta para estudio y dictamen y se turna a la Cuarta Comisión.

Hace uso de la tribuna el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del PPS, para presentar el siguiente pronunciamiento sobre la visita del Papa a nuestro país:

1. Demandar a los promotores y organizadores de dicha visita que ajusten sus actividades a los términos de la Constitución General de la República.

2. Condenar los intentos y propósitos del gobierno, de varios partidos políticos, de pretender capitalizar dicha visita con fines políticos y electorales, manipulando los sentimientos religiosos del pueblo mexicano.

3. Rechazar las obras públicas que de carácter suntuario se están realizando, mientras millones de mexicanos carecen de empleo, de una vivienda digna y decorosa y sus asentamientos no tienen los servicios públicos elementales.

Denunciar de una manera categórica la desenfrenada mercantilización que de dicha visita están haciendo instituciones bancarias, industriales y de servicio, campaña que está gravitando sobre los ya de por sí precarios ingresos de los trabajadores y empleados, aumentando el nivel de enriquecimiento de aquella minoría cuyo comportamiento diario es contrario a la esencia y a la doctrina cristiana que dicen sustentar, así como ratificar la vigencia del derecho inalienable que tienen todos los mexicanos, para profesar la creencia religiosa que mejor les acomode.

Rechazar el uso de recursos estatales, técnicos y humanos, a favor de dirigentes eclesiásticos de cualquier orientación.

Sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreras, del PRD.

Para hechos, hacen uso de la tribuna los Representantes Benjamín Hedding Galcana, del PRI, y Salvador Abascal Carranza, del PAN, quien presenta el siguiente punto de acuerdo:

Los Partidos Políticos representados en la Asamblea del Distrito Federal, acuerdan abstenerse de utilizar o propiciar la utilización de propaganda política partidista durante los actos de la visita papal o relacionada con la misma.

Para hechos sobre esta propuesta, hacen uso de la palabra los Representantes Humberto Pliago Arenas, del PPS; Ramón Sosamontes Herreras y Santiago Oñate Laborde.

Para alusiones personales, hacen uso de la palabra los Representantes Ramón Sosamontes y Santiago Oñate Laborde.

Para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Suficientemente discutida la propuesta del Representante Abascal Carranza, la Asamblea la aprueba por mayoría de votos.

En el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del PRD, para hacer comentarios sobre la celebración del 1º de mayo, el día de ayer, y presenta el siguiente punto de acuerdo:

Que se pida a la Secretaría General de Protección y Vitalidad un informe de los hechos sucedidos el día de ayer, sobre todo los efectuados en la avenida Juárez, y que provocaron enfrentamientos y actos de violencia.

Sin que motive debate la propuesta anterior, se acepta y se turna a la Segunda Comisión.

Para manifestar sus puntos de vista sobre el proyecto de iniciativa de reformas a los artículos 28 y 123 constitucionales, sobre el restablecimiento del régimen mixto en la prestación del servicio de la banca, hacen uso de la palabra los Representantes Santiago Oñate Laborde, del PRI; José Angel Concheito Dávila, del PAN; Héctor Ramírez Cuéllar, del PPS; Ramón Sosamontes Herreramoro, del PRD; Felipe Calderón Hinojosa, del PAN; Adolfo Kunz Bolaños, del PARM y César Augusto Santiago Ramírez, del PRI.

Para hechos sobre este mismo asunto, hacen uso de la palabra los Representantes: Héctor Ramírez Cuéllar; Beatriz Gallardo Macías; Benjamín Hedding Galeana; Rocio Huerta Cuervo, quien contesta una interpelación del Representante Oñate Laborde, y una vez más Benjamín Hedding Galeana.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciocho horas con cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes ocho del presente, a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una comunicación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Se dirige al licenciado Fernando Lerdo de Tejada, Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y dice así:

"Me es grato transmitir a usted un afectuoso saludo y reiterarle mi agradecimiento por la comprensión y apoyo de esa Asamblea al trabajo institucional. Ello nos obliga a redoblar esfuerzos a fin de seguir enfrentando el reto que significa mejorar sustancialmente, la Procuración de Justicia en el Distrito Federal.

Es precisamente en ese esfuerzo modernizador, y en base a la excelente vinculación que hemos establecido con esa organización a su digno cargo, que informo a usted que el pasado 15 de marzo salió publicado en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo del ciudadano licenciado Ignacio Morales Lechuga, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en el que se señala que esta Institución no expedirá en lo sucesivo constancias o certificaciones de antecedentes penales con el objeto de obtener empleos o de demostrar solvencia en operaciones mercantiles o de crédito, sino únicamente a petición de autoridad persecutoria de delitos, administrativa o judicial.

El espíritu que motiva este Acuerdo, se basa en que las personas condenadas en sentencia ejecutoriada por un hecho ilícito, o inclusive inculpidadas en una acusación que por cualquier causa no hubiere prosperado, tienen que soportar un desprestigio de por vida lo que constituye una pena trascendente y vitalicia de infamia, la que no debe de tolerarse ni propiciarse, por razones de humanidad y por encontrarse expresamente prohibida en el artículo 22 constitucional.

Dada la importancia y trascendencia de este Acuerdo, así como la necesidad de que sea conocido por el mayor número de ciudadanos, es que recurrimos a usted a fin de solicitarle nos auxilie en la difusión de esta disposición entre las personas con las que se interacciona.

Seguros de contar con su apoyo, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Firma el Supervisor General, el doctor Manuel Mondragón y Kalb".

EL C. PRESIDENTE.- La Mesa Directiva se dá por enterada de la comunicación enviada a esta Asamblea, por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal e instruye a la Secretaría para que envíe una copia de dicho oficio a las distintas coordinaciones parlamentarias para su conocimiento, también.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno.

"Honorable Asamblea:

Los coordinadores de los grupos partidistas e integrantes de la Comisión de Gobierno de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 73, fracción VI, base 3ª inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º, párrafo quinto, 11º, fracción II, y 12 de la Ley Orgánica de la Asamblea; 113 del Reglamento para su Gobierno Interior, y en cumplimiento de los puntos primero y cuarto del Acuerdo aprobado por este Pleno el pasado 24 de abril del año en curso, sometemos a su consideración los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO.- Las fechas en que habrán de comparecer los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal al Pleno de la Asamblea, en el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio serán:

22 de mayo el ciudadano Oscar Levin Coppel Delegado en Alvaro Obregón

28 de mayo el ciudadano David Jiménez González Delegado en Atzacotalco.

31 de mayo el ciudadano Roberto Ortega Lomelí Delegado en Benito Juárez.

8 de junio el ciudadano Fausto Zapata Loredo Delegado en Coyoacán.

12 de junio la ciudadana Margarita Peimbert

Sierra Delegado en Cuajimalpa.

14 de junio el ciudadano Ignacio Vázquez Torres Delegado en Cuahémoc.

21 de junio el ciudadano Alejandro Posadas Espinoza Delegado en Gustavo A. Madero.

28 de junio el ciudadano José R. Castelazo Delegado en Iztacalco.

3 de julio el ciudadano Marco Antonio Michel Díaz Delegado en Iztapalapa.

10 de julio el ciudadano Miguel Ángel Dávila Mendoza Delegado en Magdalena Contreras.

SEGUNDO.- Cuando exista causa de fuerza mayor u otra razón que la Comisión de Gobierno considere suficiente, podrán variarse fechas contenidas en el calendario señalado en el punto anterior.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de mayo de 1990.

Firman los ciudadanos Representantes: Fernando Ortiz Arana, Presidente de la Comisión de Gobierno y coordinador de la fracción del Partido Revolucionario Institucional; asimismo firma el Representante César Augusto Santiago Ramírez, Secretario de la Comisión de Gobierno; igualmente lo hacen: el Representante José Ángel Conchello, coordinador de la fracción panista; el Representante Genaro Piñero López, coordinador de la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; la Representante Rocío Huerta Cuervo, coordinadora de la fracción del Partido de la Revolución Democrática; el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, coordinador de la fracción del Partido Popular Socialista; el Representante Adolfo Kunz Bolaños, coordinador de la fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; el Representante Santiago Oñate Laborde; el Representante Manuel Jiménez Guzmán; finalmente el Representante Abraham Martínez Rivero."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración del pleno la propuesta que hace la Comisión de Gobierno, respecto de

las próximas comparecencias de los señores Delegados del Departamento del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a los señores Representantes si son de aprobarse los Puntos de Acuerdo sometidos a su consideración, en votación económica. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consideración, comuníquese al señor Jefe del Departamento del Distrito Federal las fechas aprobadas por este pleno para la comparecencia de los señores Delegados. Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una iniciativa de reformas al Reglamento Interior de la Asamblea, que presenta el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el señor Representante Manuel Castro del Valle.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.- Señor Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros:

Leña yo hace unos días un texto sobre el problema de las guerras en las Galias, no en la época de Julio César, sino cuatro siglos después y esto lo puede uno leer en todas las operaciones militares y civiles que ha habido, donde el problema fundamental no era la concepción de la estrategia. Creo que existe un ejemplo de gran concepción de estrategia que garantizó el resultado, pero fuera de esos grandes diseños, poco frecuentes, las acciones dependen de la efectividad en la aplicación de las decisiones en la logística que tiene que llevarse a cabo y esto en ninguna época ni en ningún país ha sido fácil de resolver. Las palabras no son más, sino de un talentoso funcionario público que respondía a preguntas de compañeros míos.

Durante la comparecencia del licenciado Manuel Camacho Solís, se manifestó en este pleno una inquietud que tenemos en Acción Nacional; manifestamos algo que nos preocupa hondamente y es el dar vigencia plena a los reglamentos

que de esta Asamblea emanen.

Cuando se decidió la creación de la Asamblea, el Distrito Federal requería urgentemente la actualización del conjunto de reglamentos que norman su vida, siendo una de las funciones dictar bandos, ordenanzas y reglamentos y dada la mencionada urgencia que nuestra Entidad tenía de ellos, este hecho por sí solo daba una poderosa razón de ser a la Asamblea.

En año y medio nuestra Asamblea ha elaborado varios reglamentos habiendo surgido ahora el problema de que si los anteriores no se cumplen por ser obsoletos, los nuevos en muchos aspectos no han podido ponerse en vigor de facto, aunque de derecho ya lo estén.

El hecho ha suscitado una profunda preocupación en el grupo de Acción Nacional, como ya lo declamos, que en la sesión inaugural por boca de nuestros compañeros, la licenciada Taydé González Cuadros y el licenciado Salvador Abascal Carranza, planteó el asunto a licenciado Camacho Solís, de cuya respuesta voy a dar lectura a algunos párrafos que además del ya leído me parecieron significativos:

Creo que los reglamentos están para obedecerse, para cumplirse, pero que también tenemos que estar conscientes que el esfuerzo que hay que hacer para lograr esto es muy grande, porque las decisiones no se dan de manera automática e implican muchas veces reorganización, como usted dice bien, una concientización ciudadana, un esfuerzo de información y quizá también, en su caso, las sanciones correspondientes para el incumplimiento. Pero la tarea no es fácil. Cada decisión que toma esta Asamblea abre el número de responsabilidades que tienen que cumplir ciudadanos y gobierno.

Me parece que valdría mucho la pena quizá esta semana o la próxima que con ustedes pudiéramos realmente hacer un análisis a fondo de dónde están los problemas de información, cuáles son los temas fundamentales y diseñar una gran campaña de información y capacitación de funcionarios para lograr el cumplimiento de los reglamentos que se han hecho con tanta responsabilidad.

Otro párrafo más: El asunto de la difusión de los reglamentos, yo quiero ser objetivo y quiero

con ustedes que asumamos juntos la responsabilidad de sacar adelante estos reglamentos, que es nuestra obligación, es el trabajo de ustedes y es por el bien de la ciudad. Gran parte del problema de un gobierno es la administración y esto no es actual o no es de la ciudad, es algo que siempre ha estado presente. Entonces, el problema de la aplicación no está resuelta de antemano, no se puede resolver en esta Asamblea, ni se puede resolver por un decreto, ni por una decisión política de un funcionario, hay que ver cuáles son los medios necesarios para garantizar su aplicación y creo que el tema de los reglamentos es suficientemente importante, como para dedicarle tiempo y ver qué es lo que necesitamos hacer. Hasta aquí algo de lo que Camacho Solís dijo, respondiendo a mis compañeros.

He de señalar que no estoy de acuerdo con ciertas expresiones que parecerían sugerir que para el no cumplimiento de las normas es válido alegar ignorancia pero que, aparte de esto, el licenciado Camacho planteó varios aspectos que deben ser objeto de una consideración muy seria y a fondo.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros Representantes: esta Presidencia pide a los señores Representantes poner un poco de atención a los planteamientos que hace el Representante Castro y del Valle.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO.- Bueno, decíamos que el licenciado Camacho planteó varios aspectos que deben ser objeto de una consideración muy seria y a fondo.

Primero, la necesidad de reorganización de diversas dependencias del Departamento del Distrito Federal, que muchas veces implica la entrada en vigor de un nuevo reglamento; la necesidad de capacitar a funcionarios y empleados del Departamento, para la aplicación de nuevos reglamentos; el problema de logística que implica la puesta en vigor de un nuevo reglamento y la responsabilidad conjunta del Departamento y de la Asamblea, para usar las palabras del mismo Camacho, de sacar adelante estos reglamentos.

Todo esto implica que la Asamblea no dicte reglamentos que, por limitaciones técnicas, presupuestarias, sociales o urbanísticas o de alguna otra índole, sean inaplicables y por la otra que la Asamblea se preocupe por garantizar la efectiva

vigencia de los mismos, estableciendo una estrecha colaboración con las autoridades responsables y teniendo de dichas autoridades el compromiso de realizar las actividades que les correspondan, así como planes concretos al respecto.

Podríamos dar ejemplos de algunos reglamentos que, por la magnitud de los trabajos que implican, no van a poder poner en vigencia real en el plazo establecido por los transitorios y de hecho trafa algunas notas, pero, para abreviar mi estancia en esta tribuna, voy a omitirlos.

Solamente quiero decir que hablamos mucho de que vivimos en un marco, en un estado de derecho y que en muchas ocasiones ponemos en un nicho a la Constitución y en nichos menores a las leyes y reglamentos. Pero que no podremos vivir con plenitud en un estado de derecho, si no hasta que tengan plena vigencia Constitución, leyes y reglamentos.

Los reglamentos son la parte que corresponde a esta Asamblea de Representantes y, por lo tanto, presento a ustedes la siguiente iniciativa basada en los tres considerandos que me permito enumerar:

Primero.- Considerando que es necesario que en los artículos transitorios de los Reglamentos de la Asamblea, provean un tiempo razonable para que los responsables de hacerlos cumplir puedan implementar las medidas necesarias.

Segundo.- Que es necesario que en su caso se tome en cuenta la previsión de ingresos y los programas a realizar en el proyecto de presupuestos de egresos de la Entidad.

Tercero.- Que es de vital importancia que los reglamentos emanados de esta Asamblea tengan plena vigencia de hecho y de derecho en el Distrito Federal.

Se propone la adición al Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea de Representantes del D. F., de los siguientes artículos:

Artículo 112.- La Comisión que elabore un Reglamento o dictamine favorablemente una iniciativa de Reglamento, deberá establecer contacto con los funcionarios cuyas dependencias tendrían a su cargo la implementación de las medidas para hacerlo cumplir, con objeto de que

se haga una estimación del tiempo y los recursos requeridos para la implementación de dichas medidas y de que los tiempos que se establezcan en los transitorios, para la entrada en vigor, sean congruentes con dicha estimación.

El siguiente artículo: Una vez aprobado un Reglamento, la Asamblea solicitará la comparecencia del o de los funcionarios a cuyo cargo estén las dependencias que deban ponerlos en vigor, con objeto de que presenten un plan de trabajo para tal efecto.

Por una patria ordenada y generosa. A nombre de la fracción de Acción Nacional: Manuel Castro del Valle.

Dejo copia de esto en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de tratarse de una iniciativa de modificaciones a nuestro Reglamento Interno, con base en el artículo 105, del Reglamento, rúñese la iniciativa correspondiente a la Decimosegunda Comisión que preside el Representante Santiago Oñate.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Dictamen de primera lectura que presenta la Segunda Comisión, sobre la aprobación del nombramiento hecho por el Ejecutivo Federal, para Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el señor Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO JIMENEZ VALADEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

"Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República, hizo en la persona del ciudadano licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de

Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la base 3ª, inciso H y base 5ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea, y en los artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

1. Con fecha dieciséis de abril del presente año mediante el oficio 192, la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en favor del ciudadano licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura.

2. Con fecha 24 de abril del año en curso, se dió cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes mencionado.

3. El 27 de abril del año corriente en los diarios La Prensa y Excelsior, se dió a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mando fijar en los estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

4. Dentro de los cinco días a que hace referencia el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento a estudio.

5. La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y verificó

que el nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal

En el nombramiento a examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por el párrafo 4º, base 5ª, fracción VI del artículo 73 de la Constitución en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar este cargo, cuenta con amplios antecedentes en el desempeño de cargos jurídico-administrativos en la administración pública vinculada con el ejercicio del derecho.

Por lo antes expuesto y fundado se

RESUELVE

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Cítese al ciudadano licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura, a las 12:00 horas, del día 16 de mayo de 1990, para el efecto de que rinda la protesta de Ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

TERCERO.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 8 de mayo de 1990.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Representante Víctor Martín Orduña Muñoz, Presidente.

Firman el presente dictamen: Juan Araiza Cabrales, Vicepresidente; Onosandro Trejo Cerda, Secretario; Daniel Aceves Villagrán; Gonzalo Altamirano Dimas; Felipe Calderón Hinojosa; Juan José Castillo Mota; Manuel Castro y del Valle; Oscar Delgado Arteaga; Alfredo De la

Rosa Olgún; Manuel Díaz Infante; Alfonso Hidalgo López; Fernando Lerdo de Tejada; Santiago Oñate Laborde; Andrés Roberto Ortega Zurita; Ramón Sosamontes Herreramoro; Jorge Aarón Romero Lauriani; Eliseo Roa Bear y, el de la voz, Jorge Mario Jiménez Valadéz."

Dejo en manos de la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Enterados de la primera lectura del dictamen que ha sometido a consideración de este pleno la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta sobre un Plan de Seguridad Vial para el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Propuesta para crear un Plan de Seguridad Vial que presenta el Partido Popular Socialista.

Considerando que existe en el momento actual 2.5 millones de vehículos en la Ciudad de México, de los cuales el 97% son privados y el restante, 3 por ciento, de servicio público, es decir, hay un automóvil por cada 7 habitantes.

Que ante la verdadera insuficiencia presupuestaria de los programas de transporte público manifestada en los últimos años, el número de vehículos privados continúa creciendo no obstante ser el más irracional de los medios de transporte ya que sólo desplaza al 1.5 personas por unidad.

Que los vehículos privados estacionados y en movimiento ocupan el 30% de la infraestructura vial, saturándola y ocupando inclusive áreas destinadas al flujo peatonal.

Que la ciudad rediseña desde la planeación oficial, teniendo como patrón el automóvil y no al peatón, otorgando a los primeros áreas preferen-

ciales en tanto que los segundos son relegados.

Que el número de accidentes viales es cada día mayor, en 1989 hubo un promedio diario en el Distrito Federal de 9 homicidios imprudenciales, de los cuales 4 se dieron en accidentes de tránsito.

Que un porcentaje importante del total de viajes que llevan a cabo diariamente en la Ciudad de México se realizan a pie, es decir, que un trabajador o un estudiante combinan dos o más modalidades de transporte con el recorrido a pie para llegar a su destino.

Que mientras el ritmo de crecimiento de los vehículos privados es casi tan elevado como el poblacional, la infraestructura requerida para garantizar la seguridad de los peatones no ha crecido como lo exige la demanda, sirva de ejemplo que en la pasada administración se contempló la construcción de 275 pasos peatonales a los cuales sólo se cumplió con el 50%.

Que prácticamente no existe un plan o programa de seguridad vial, ya que las autoridades parten del supuesto de que cada individuo cuida de su integridad física y de la de los demás, lo cual equivale tácitamente a enfrentar a la ciudadanía ante la incertidumbre de una ciudad cada vez más hostil particularmente con el peatón.

Tomando en cuenta los anteriores considerandos, el Partido Popular Socialista propone a este pleno, basado en el artículo 73 constitucional, en el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con el artículo 115 del Reglamento Interior, los siguientes Puntos de Acuerdo:

1. Que el Departamento del Distrito Federal elabore, tomando en consideración las observaciones de este órgano de representación cívica, un Plan de Seguridad Vial, se le dé difusión masiva a fin de que norme la conducta de la ciudadanía en lo referente a esta cuestión.

2. Paralelamente continuar con el diseño y construcción de infraestructura exclusiva para el uso peatonal, como en el caso de los puentes peatonales, asimismo tomar otras medidas preventivas como la de instalar señalamientos en los cruces viales conflictivos, dotar de protección física al entorno inmediato a los centros escolares, y otros.

3. Que la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, en combinación con la Secretaría de Educación Pública, así como con otras dependencias, establezca programas de educación vial que contribuyan a capacitar a la ciudadanía.

Por la fracción del Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los Representantes Héctor Ramírez Cuéllar, Humberto Pliego Arenas y Francisco Leonardo Saavedra.

Dejo esta propuesta en la Secretaría y está a consideración del pleno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno de esta Asamblea, si es que existen oradores en pro o en contra de la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes si existen oradores en pro o en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese a la Séptima Comisión de Transporte y Vialidad.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta sobre medios de comunicación, que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente, compañeros y compañeros Representantes:

Al inicio de las sesiones en esta Asamblea de Representantes, propusimos formalmente que esta Representación se dirigiera a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, con objeto de que ésta Comisión recogiera las inquietudes de los representantes de los medios de comunicación y de los propios Asambleístas y fueran incorporados en el rubro de salarios mínimos como trabajadores, en el rubro de salarios mínimos profesionales.

Posteriormente, la Asamblea de Representantes hizo un pronunciamiento favorable y la petición fue turnada a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Posteriormente, esta Comisión Nacional de Salarios Mínimos se dirigió a la Asamblea de Representantes, solicitándole la información que soportara esta no propuesta, pero si este pronunciamiento que había hecho la Asamblea de Representantes.

Con ese objeto, nosotros queremos proponer el que se realicen algunas jornadas de la comunicación y se pueda recabar la información directamente de los trabajadores de los medios de comunicación y no solamente de los trabajadores sino de todos los que componen los medios de comunicación, si es necesario los propios dueños o editores que decidieran hacer sus aportaciones, porque consideramos que es necesario que el salario de los periodistas sea considerado como un salario mínimo profesional.

Ya se decía anteriormente que un trabajador de Ruta-100 gana más que un periodista y ahora con los aumentos a los trabajadores de Ruta-100 estamos viendo que hay una diferencia estratosférica. Es necesario que se hagan estas reconsideraciones y que los trabajadores de la comunicación puedan tener un salario más digno, un salario más

adecuado, que responda a sus necesidades. En ese sentido, queremos hacer la siguiente propuesta:

Con objeto de recabar información respecto al salario mínimo profesional de los trabajadores de la comunicación, misma que deberá de ser remitida a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, esta Asamblea aprueba la celebración de Foros de la Comunicación a realizarse los días 29 y 30 de mayo del presente.

Para este objeto, se hace la invitación para que cada uno de los partidos políticos representados en esta Asamblea, nombren un Representante para integrar la Comisión Organizadora.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes.

Firman: Ramón Sosamontes Herreramoro y, el de la voz, Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría si es que existen oradores en pro o en contra de la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes si existen oradores en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra la compañera Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros: Hace más de un año la Octava Comisión por instrucciones de este pleno recibió para su análisis y dictamen una propuesta del compañero Altamirano Dimas. Tuvimos oportunidad de darle seguimiento y nuestra Comisión dictaminó, el pasado noviembre, el que pudiera turnársele a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con el objeto de que fuera esta propuesta tomada en cuenta por la Comisión de Salarios Mínimos y dictaminar en lo particular.

Hemos recibido la inquietud del compañero Altamirano Dimas, en el sentido de realizar un foro de consulta en torno a estos trabajadores de la comunicación, para que su salario mínimo, para que sea considerado un salario mínimo profesional.

Pero compañeros yo no quisiera que con una propuesta de esta naturaleza se pudiera hacer a un lado todas las peticiones que la Octava Comisión ha realizado ante la Comisión de Salarios Mínimos. Me parece que es muy importante recibir las propuestas en lo particular de estos destacados trabajadores. Yo no quisiera debatir en torno a que, sin duda alguna, hay de trabajadores a trabajadores y que en un foro nos pudieran venir, que tiene su derecho de hablar y de darnos sus puntos de vista, gente que no es propiamente trabajador de la comunicación, sino que actualmente goza de privilegios de los medios de comunicación y que sin duda alguna no contribuiría a que efectivamente estos trabajadores, que muchas veces ni siquiera tienen el salario mínimo, puedan ser tomados en cuenta para su mejora.

A mí me parece que aquí hay un procedimiento que la Asamblea tiene necesariamente que respetar, los procedimientos y esperar a que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que está prácticamente ya de salida la realización de su consejo el que se pudiera aprobar o no este tipo de propuesta y, con base en una información de salarios mínimos, traer una propuesta nuevamente al pleno de la Asamblea para su realización.

Me parece, compañero Altamirano Dimas, que ese sería el procedimiento correcto, porque sencillamente esto sería, siento yo, rozar de alguna manera los trabajos que se han realizado por la Octava Comisión. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Creo que tiene razón la compañera Beatriz Gallardo en mostrar sus inquietudes, dado que fue la Comisión que originalmente conoció de la propuesta original a la cual hemos hecho referencia y creo que la Comisión que preside la compañera Beatriz Gallardo ha hecho aportaciones importantes, dado que recabó el material necesario, reunió todos los elementos suficientes, fue ágil en la petición que hicimos y envió la comunicación directamente a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y tuvo la respuesta que ya acabamos de decir hace un momento.

Creo que la Comisión cumplió una fase importante de este procedimiento y no va reñido. No estamos discutiendo aquí, porque creo que Beatriz Gallardo está de acuerdo con que se celebren estas jornadas o sea no hay oposición a que se celebren estas jornadas. Lo único que estamos discutiendo es en el procedimiento y yo le digo públicamente a Beatriz Gallardo que yo intenté y la responsabilidad es mía, buscarla y no fue posible, porque quise pasarle la cortesía en relación a esta propuesta, dado que su Comisión había tomado a cuestras esta tarea.

Pero creo que no, compañera Beatriz Gallardo la propuesta no se antepone a lo que ha venido realizando la Comisión que usted preside. Creo que con la aportación y ojalá usted misma fuera representante de su partido pues vamos a reunirnos con una disposición de buena voluntad de arrancar esta segunda fase de las propuestas que vamos a hacer a la Comisión de Salarios Mínimos y un Representante por cada partido político podemos subsanar esta deficiencia, que menciona la compañera Beatriz Gallardo. Un Representante de cada partido político compondría esta Comisión, para recabar el material y fuera enviado a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Yo creo que con esto queda contestada esta inquietud y yo realmente le hago un reconocimiento a Beatriz Gallardo, por esa agilidad que tuvo en la primera fase de que se aprobara esta propuesta y de que fuera enviado a la de Salarios Mínimos.

Ojalá y aceptara esta propuesta y trabajáramos conjuntamente en bien de la misma. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Compañeros y compañeras: Yo estoy totalmente de acuerdo, inclusive desde mi punto de vista me parece que esto es benéfico, porque indudablemente la Asamblea tiene que ayudar a estos trabajadores de la comunicación para elevar su nivel de vida.

Simplemente hacía notar, compañero Altamirano Dimas, que era necesario el que nosotros esperáramos la respuesta de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para darle desde luego

esta salida que usted está dando.

Me parece que es correcto y siento yo que lo mismo que yo los integrantes de la Octava Comisión estamos totalmente dispuestos a realizar un evento de esta naturaleza. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de aprobar la propuesta presentada por el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas y Ramón Sosamontes, también suscribe dicha propuesta. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada la propuesta para llevar a cabo las jornadas a que se ha hecho referencia, solicito a las coordinaciones de las diversas fracciones parlamentarias nos indiquen quiénes serán los correspondientes Representantes, para que entre ellos se pongan de acuerdo con relación a las fechas y a la mecánica de dichas jornadas.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Sobre inmobiliarias fantasma que presenta la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Ofelia Casillas Ontiveros.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.- Con su permiso, señor Presidente:

El incesante incremento de la población en el Distrito Federal implica una creciente demanda de superficies territoriales destinadas a la construcción de nuevos conjuntos habitacionales,

mismos que deben apegarse a las leyes, reglamentos y programas de desarrollo urbano.

Al respecto, uno de los principales problemas en el Distrito Federal es la insuficiencia de vivienda, situación que propicia asentamientos humanos irregulares, especulación en la compra-venta y arrendamiento de terrenos, casas, condominios y demás inmuebles utilizados para oficinas o comercios, así como la comisión de fraudes y demás illeitos en contratos y promesas de compra-venta sobre inmuebles no regularizados que frecuentemente no son propiedad legítima de las personas o compañías que lo comercian en venta o arrendamiento.

Asimismo, la gran cantidad de quejas y denuncias que la ciudadanía presenta ante las autoridades respectivas, con motivo de irregularidades en el proceso de compra-venta y arrendamiento de inmuebles, origina que las leyes y trámites administrativos en la materia queden sometidos a sistemas burocráticos lentos, insuficientes y en los que generalmente los afectados tardan en obtener o, en su defecto, nunca obtienen la justicia expedita correspondiente.

En el Distrito Federal, es cierto, operan inmobiliarias oficiales y privadas, en donde la mayoría de ellas realizan sus funciones conforme a la ley, pero frecuentemente se presentan casos en que algunas inmobiliarias, sin cumplir los requisitos que fundamentan su constitución y actuación, efectúan transacciones comerciales fraudulentas. En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal, a través de su Programa de Reordenación Urbana, tiene el firme propósito de enfrentar y ahondar en la solución de los aspectos que directa o indirectamente inciden sobre la problemática de vivienda en nuestra ciudad.

Por tal motivo y en uso de las facultades que concede el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se elabora la presente propuesta, a efecto de que el Departamento del Distrito Federal realice los estudios correspondientes para que a la brevedad posible se dictamine la viabilidad o no de constituir la Procuraduría de Derechos Inmobiliario, la cual tendrá, entre otras atribuciones, las siguientes:

- Verificar que las inmobiliarias y personas que operan en el Distrito Federal, en materia de bie-

nes y raíces, estén constituidas con estricto apego a la ley en la materia.

-Asimismo, mantener un registro de todas y cada una de las transacciones que esas inmobiliarias y personas efectúen en la compra-venta o arrendamiento de inmuebles.

-Asesorar a los ciudadanos sobre las obligaciones y prerrogativas a las que tienen derecho en la celebración de operaciones de compra-venta o arrendamiento de inmuebles y, en su caso, defenderlo ante las instancias judiciales correspondientes, procurando que de una manera efectiva, según corresponda, se sancione a las inmobiliarias, incluso obligándolas a pagar los daños financieros causados al demandante.

-Informar a la ciudadanía sobre las estimaciones comerciales que en materia de precios prevalecen en el mercado de compra-venta y arrendamiento de inmuebles en el Distrito Federal, conforme a las distintas zonas urbanas y suburbanas, a fin de orientar y prevenir que los compradores o arrendatarios potenciales no sean afectados por abusos en transacciones comerciales, que al respecto impliquen precios sumamente elevados.

El organismo que aquí se propone crear, formaría parte de la estructura orgánica del Departamento del Distrito Federal. Con el objeto de contribuir a la serie de propuestas y acciones que en materia de vivienda ofrezcan una respuesta directa a este grave problema capitalino, en el que se deben salvaguardar los legítimos intereses y derechos ciudadanos en pro de una morada digna.

Someto a su distinguida consideración la presente propuesta, a fin de que sea evaluada por la Tercera Comisión del Uso del Suelo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a abrir a debate la propuesta, preguntando si es que existen oradores en pro o en contra de la misma.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN (Desde su curul).- Señor Presidente, ruego a usted se de lectura a la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta es la siguiente: Que el Departamento del Distrito Federal realice los estudios correspondientes, para que a la brevedad posible se dictamine la viabilidad o no de constituir la Procuraduría de Derechos Inmobiliarios, la cual tendría entre otras atribuciones las siguientes:

-Verificar las inmobiliarias y qué personas operan en el Distrito Federal en materia de bienes y raíces y realicen sus actividades con estricto apego a las leyes en la materia.

-Asimismo, mantener un registro de todas y cada una de las transacciones que esas inmobiliarias y personas efectúen en la compra y venta de arrendamientos e inmuebles.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar si es que existen oradores en pro o en contra de la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Adolfo Kunz Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes: Me inscribí en pro porque básicamente estoy de acuerdo con la esencia de la propuesta, que es el establecimiento de algún mecanismo para vigilar el ejercicio de la actividad inmobiliaria; no estoy de acuerdo con el mecanismo que se propone, pero esto es de aspecto formal. Estoy de acuerdo con la idea central de la propuesta, de que es necesaria este tipo de medida.

Quiero hacer algunos comentarios, porque sobre este tema ya hablamos hecho algunos estudios nosotros en unión con la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, que es el organismo que agrupa a los que actúan profesionalmente, que se ha preocupado por crear un código de ética profesional y también por crear cursos de capacitación y quisiera hacer algunos comentarios al respecto.

En primer lugar, hacer mención de la importancia de la actividad inmobiliaria, independientemente de que para muchos de nosotros, el comprar

una casa, por ejemplo, es la actividad económica de mayor volumen que hacemos en nuestra vida, la actividad inmobiliaria tiene una importancia especial y aquí diría yo tres razones principales:

En primer lugar, porque los inmuebles son el soporte de todas las demás actividades del hombre: la vivienda, el trabajo, la vialidad, la recreación, la industria, toda actividad humana requiere de un soporte físico y este soporte físico son los inmuebles.

En segundo lugar y esto desde el punto de vista económico, la mayor riqueza material que tiene cualquier país es la riqueza inmobiliaria; si ustedes se ponen a analizar no van a encontrar que ni el petróleo, ni la plata, ni el algodón, ni nada tiene un significado económico como lo tiene los inmuebles.

En tercer lugar, la actividad inmobiliaria es una actividad que genera ahorro y empleo y por lo mismo debe ser una actividad que requiere de la atención de las autoridades.

Sin embargo, hemos tenido problemas porque el consumidor, el usuario de los servicios inmobiliarios normalmente no tiene la capacitación que se requiere para manejar esta actividad inmobiliaria y recurre a profesionales o a supuestos profesionales.

Aquí habría dos factores que son importantes de analizar para dar seguridad a los consumidores: en primer lugar, la honestidad del operador inmobiliario y, en segundo lugar, su capacidad para prestar este tipo de servicio.

Hasta ahora, para dedicarse a la profesión inmobiliaria, a la cual se dedican personas egresadas de carreras universitarias como abogados, contadores, administradores, economistas, ingenieros, arquitectos, etcétera, no se requiere ninguna calificación, basta con mandarse a imprimir unas tarjetas que digan bienes raíces y ya con eso se habilita uno para hacer este tipo de trabajo.

Sin embargo, existe un gran desconocimiento en relación a las profesiones inmobiliarias, ni todas se prestan a irregularidades de tipo honestidad o irregularidades de tipo capacidad.

A manera nada más de ilustrar señalaré que hay tres profesiones inmobiliarias de carácter

ejecutivo: que es el constructor promotor, que es el agente inmobiliario, el que vende y el administrador de inmuebles y hay tres de carácter de asesoría, como son el consultor, el que analiza los proyectos y expertos, tanto en valuación como en financiamiento. Estas serían básicamente las profesiones inmobiliarias y a veces existe confusión porque no todo mundo se dedica a ejercer todas las áreas, ni siquiera se especializa en el mismo tipo de inmuebles, los inmuebles podrían ser residenciales, casas o departamentos, comerciales, locales o despachos, industriales, bodegas o pisos, recreacionales e incluso de tipo agrícola, minero, etcétera, esto tantos como haya.

También hay restricciones en cuanto al régimen de propiedad. Algunas cosas se manejan en propiedad, otras en condominio y otras en arrendamiento. Esto nos da un cuadro muy complejo de la realidad, por un lado de la actividad inmobiliaria y, por otro lado, de las profesiones inmobiliarias y, sin embargo, este cuadro complejo, importante social y económicamente, carece de una reglamentación específica, efectivamente; reglamentación que por lo complejo del cuadro no puede ser muy específica, pero sí debe haber los mecanismos para defender el interés de los consumidores o sea, que básicamente estamos de acuerdo en la esencia de la propuesta, pero nosotros la matizaríamos en otro sentido.

Existe ya una reglamentación para regular los conflictos que se dan en los diferentes niveles. Por un lado, tenemos la Procuraduría Federal del Consumidor y, por otro lado, tenemos todo el aparato de juzgados del fuero civil que tienen competencia en esta materia.

Aquí el problema no es tanto de los conflictos que surgen y que ya tienen un supuesto procesal para resolverlos. Aquí el problema se da en cuanto a que el acceso a la profesión no tiene ninguna limitante más que el costo de las tarjetas de visita y ante esta situación la solución está en establecer algún mecanismo que permita regular el acceso.

Esto en otros países varía. En España hay exámenes de oposición que presentan egresados universitarios, desde luego, esto restringiría mucho el ejercicio de la actividad. En algunos Estados de Estados Unidos hay exámenes nada más para acreditar que se tienen conocimientos para obtener una licencia.

Nosotros, para el caso de México lo que pondríamos, utilizando ya las estructuras existentes, sería que en la Dirección y desconozco o no recuerdo el nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor que lleva el registro de contratos de machote, se abriera un registro de profesionales inmobiliarios, para lo cual se establecieran ciertos requisitos, tan simples como estar registrado en la Secretaría de Hacienda, estar registrado en ingresos mercantiles, acreditar algún tipo de curso a nivel técnico, acreditar estar establecido y algún otro requisito adicional que permitiera que la Procuraduría del Consumidor, cuando una persona actuara por cuenta de otra que no fuera un pariente en un grado cercano, fuera considerada en falta y de esta forma las personas que ofrecen públicamente el servicio, pudieran ser conocidas y principalmente identificadas por los consumidores.

Habría también que sujetarse a alguna organización de tipo gremial que garantizara la existencia de un código deontológico o un código de ética que permitiera llevar un nivel más alto del ejercicio de esta profesión.

Hasta aquí sería propuesta. ¿Por qué?. Porque ya existe la estructura en la Procuraduría Federal del Consumidor y simple y sencillamente habría que adicionar un capítulo y no esperar un estudio del Departamento del D. F., que seguramente va a decir que sí es necesario el organismo y tengamos otro organismo más, una tercera Procuraduría, que quizá no tenga la fuerza adecuada o los recursos adecuados.

Además de que aunque estamos a nivel local, creo que esto se requiere a nivel nacional. Específicamente hay un caso que conocimos, lo conoce la compañera Casillas, lo conocí yo también. A últimas fechas, con los fideicomisos de vivienda que se están utilizando para organizar el ahorro, sobre todo en clases populares, a falta ya de aquellos bancos de ahorro y préstamo cualquier persona puede constituir un fideicomiso y cualquier persona se puede meter a organizar esto. Hay empresas que lo están haciendo y están regularizando su documentación en la Procuraduría del Consumidor, pero hay otras empresas, que fue la que conocimos, que se escuda en cartas enviadas al Presidente de la República, en cartas enviadas al Jefe del Departamento del Distrito Federal, mencionando fideicomisos en BANAMEX y en BANCOMER, pero cuyos números o identifica-

ciones no señalan y llenando de papeles a los interesados con lo cual los están envolviendo en algo que aparenta tener apoyo oficial y apoyo bancario y no es más que un simple fraude que van a sufrir muchos inocentes y van a perder buena parte de sus ahorros.

Tengo entendido que la compañera Casillas ya está desde tiempo investigando esto y seguramente se tomarán las medidas legales necesarias, pero, para concluir, ratifico que apoyo en lo esencial la propuesta de que se requiere algún mecanismo de registro de las personas que ejercen las actividades inmobiliarias, pero difícil y propongo, a ver si estarían de acuerdo, en que mejor se adicione un capítulo o unos artículos a la Ley de Protección al Consumidor por lo cual esto se podría hacer de una medida inmediata y mucho más práctica. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el señor Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros: Vengo precisamente a ahondar sobre el tema porque creo que, en principio estoy de acuerdo con el compañero Kunz, el fondo de esta propuesta es muy justa.

También coincido en que tenemos que darle el beneficio de la duda a la Procuraduría Federal del Consumidor y pensar que este organismo es capaz de poder llevar a cabo uno de los muchos objetivos que tiene. Independientemente creo que lo principal que aquí se debe destacar es el hecho del engaño que tienen o a que son sujetos la gran cantidad de mexicanos que tienen la ilusión de hacerse de una vivienda.

Creo que aquí lo que nos está haciendo falta, como en muchos otros casos, es la comunicación, la información. En este caso a mí me gustaría también involucrar al Instituto Nacional del Consumidor, a fin de que a todas estas personas que por ignorancia, por el deseo vehemente de hacerse de una casa, se prestan a esta serie de maniobras de gente advenediza, de personas, que se aprovechan de esas necesidades. A estos que no tienen las casas y que las quieren comprar, las quieren adquirir, se les informe, se les haga ver, se les, en alguna forma, se les dé la información necesaria para que no caigan precisamente en

esos casos de fraude, en esos casos de engaño.

Ojalá y además de lo que se propuso hubiese una comunicación profusa para todas y cada una de aquellas personas que por desgracia no tienen la suficiente información para saber que los notarios públicos, los corredores públicos, son aquellos que realmente pueden, en alguna forma, tirar una escritura y hacer posible que la adquisición de un terreno, de una vivienda, de un departamento, etcétera, pueda hacerse con todas las de la ley.

Esa es mi propuestas, que también que quisiera aumentar a las que ya se propusieron aquí:

Que haya una mayor profusión de parte del Instituto Nacional del Consumidor así como de la PROFECO, para que estas personas que tienen la desgracia de no tener esa información, tengan la forma de poder defenderse.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La Representante Ofelia Casillas ha manifestado estar de acuerdo con las modificaciones hechas por el señor Representante Adolfo Kunz y Jesús Ramírez Núñez, por lo que se presentará a votación una sola propuesta, pidiendo a la Secretaría pregunte, en votación económica, por lo tanto si es de aceptarse la propuesta presentada por la Representante Ofelia Casillas, con las modificaciones aquí planteadas por el Representante Adolfo Kunz y el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. PROSECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los ciudadanos Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Ofelia Casillas y con las modificaciones de los ciudadanos Representantes Adolfo Kunz Bolaños y Jesús Ramírez Núñez. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén porque se deseché, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y discusión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese

la propuesta mencionada a la Tercera Comisión, de Uso del Suelo y Vivienda, que preside el Representante Alfonso Godínez López.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta sobre transporte, que presenta la ciudadana Representante Miriam Jure Cejín, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Miriam Jure Cejín.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

La Ciudad de México cuenta con una población de 10.3 millones de habitantes y un área conurbada integrada por 17 municipios del Estado de México en donde están asentados 8.3 millones de habitantes.

Este gigantesco asentamiento humano de 18.6 millones de habitantes, cuyo proceso de crecimiento no ha sido posible detener, está asentado en una superficie de 2 mil kilómetros cuadrados, de ahí que el Gobierno Federal, el Distrito Federal y el Estado de México, traten de atender con planes, programas, acciones y medidas conjuntas la demanda de servicios públicos indispensables para la comunidad metropolitana, misma que a la vez que requiere de servicios de transporte exige un servicio oportuno, eficaz, cómodo, seguro, no contaminante, pero sobre todo ágil y a un precio accesible y justo. Esta circunstancia constituye por hoy punto importante de nuestra problemática social.

La capacidad de servicio de las vialidades se ha visto superada por el exceso de vehículos, por la insuficiencia de transporte público que cubra los requerimientos de la ciudadanía de tal manera que en las horas de mayor demanda, sobre todo en las mañanas, horas pico, la velocidad se reduce drásticamente en virtud que diariamente circulan 125 mil vehículos de servicio público y más de 2 millones de automóviles particulares del Distrito Federal y zonas conurbadas del Estado de México.

Día con día los autos particulares, las combis,

minibuses y autobuses han venido ganando espacios viales que provocan congestión por la saturación de 234 rutas de autobuses de pasajeros, 105 rutas de combis con 745 ramales y autos particulares, a la que se añade el mal uso de las vías rápidas y de los carriles exclusivos para autobuses.

Tomando en consideración el gran esfuerzo realizado por el Departamento del Distrito Federal, a través de muchos años, con la construcción de costosas obras de vialidad, como ejes, puentes vehiculares a desnivel, ampliaciones de calles, etcétera, con objeto de mejorar la afluencia vehicular y con esto la calidad de vida de los habitantes de esta gran metrópoli, y considerando la anarquía existente al observar que estas grandes obras de infraestructura son muchas veces empleadas como bases para el transporte colectivo, de las cuales mencionamos algunos ejemplos: bases en glorietas de gran afluencia vehicular, sobre ejes viales, sobre camellones, sobre avenidas, bajo puentes a desnivel, etcétera, pensamos que al regularse el ascenso y descenso de pasaje, que en la actualidad se realiza arbitrariamente, será posible coadyuvar en la búsqueda real para lograr la eficiencia del transporte colectivo, así como aminorar la contaminación ambiental, dar fluidez al tránsito vehicular, reduciendo los congestiónamientos y los tiempos de recorrido.

Las bases de transporte colectivo que se encuentran instaladas en vías rápidas, así como las paradas imprevistas que continuamente realiza este tipo de transporte, al no tener determinados los espacios en las que debe realizarse, causan diversos problemas y frustran la función y el objetivo para lo cual fueron creadas por el Departamento del Distrito Federal estas grandes obras de infraestructura vial, al inutilizar uno a tres carriles de circulación, interrumpiendo la circulación normal, propiciando la anarquía en el uso del transporte y el abuso de los permisionarios, provocando accidentes automovilísticos, inclusive atropellamientos, aumentando el tiempo de recorrido vehicular, empleando mayor cantidad de combustible, produciendo gran cantidad de contaminantes ambientales y auditivas, pérdida de horas-hombre en perjuicio de la productividad y aprovechamiento del tiempo libre de los trabajadores, estudiantes, etcétera, problemas de salud en la población.

En consecuencia, se hace necesario un orde-

namiento vial que, con fundamento en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, para la reubicación de bases y el establecimiento de paradas en la vía pública, al que deberán ajustarse los vehículos que presten el servicio público de transporte con itinerario fijo, bajo las bases reglamentarias del Capítulo VIII, Sección Primera, De la Prestación del Servicio Público del Transporte, en su artículo 107, 109, 110 y 113, me voy a permitir hacer algunas consideraciones generales del programa de reubicación de bases y paradas de ascenso y descenso de pasaje de vehículos de servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

El artículo 113, Capítulo VIII del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, respecto a la prestación del servicio público de pasajeros, señala que el Departamento determinará las paradas en la vía pública destinadas al ascenso y descenso de pasaje. Sin embargo, dicho artículo no tiene por qué contener disposiciones de detalle que señalen las características de estas paradas, ni especificar las distancias que debería tener de una a otra, tampoco las peculiaridades de ubicación de estas en avenidas, cruces de gran flujo vehicular u otras asignaciones, ya que la aplicación cotidiana de estos lineamientos es facultad de la autoridad administrativa.

Por todo ello y con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base cuarta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 9º, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y 89 de su Reglamento Interior y con base en los artículos mencionados anteriormente del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal en vigencia, se propone:

Que el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Auto transporte Urbano del Departamento del Distrito Federal y la Secretaría General de Protección y Vialidad, con aportaciones objetivas de permisionarios, usuarios y solicitando se informe periódicamente respecto de los avances a esta Asamblea de Representantes, implemente el programa de reubicación de bases y paradas de ascenso y descenso de pasaje, de vehículos de servicio público de transporte colectivo de pasajeros; que tendrá como objetivo primordial el ordenar la prestación del servicio público del transporte colectivo, para beneficio de los usuarios y de la ciudadanía en general.

Para ello, considero importante señalar algunos puntos que deberán tomarse en cuenta en la implementación del programa, para el establecimiento de bases para vehículos de transporte colectivo denominado combis y minibuses.

1. Que se ubiquen preferentemente cerca de la afluencia de pasajeros, paradas de Metro, paradas de autobuses, centros escolares, industriales, comerciales, etcétera.

Que las bases se instalen en calles adyacentes a 100 metros de las avenidas de flujo vehicular y de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; evitando con ello congestionamientos, dando fluidez a la circulación.

Que no sea instaladas en vías rápidas o de gran afluencia vehicular.

Que tengan espacio suficiente para el establecimiento de los vehículos de la o las rutas.

Que no obstruyan el paso de vehículos o peatones.

Que no causen molestias a los vecinos.

Que se elabore un programa que autorice para cada ruta, horarios e itinerarios, en los que deberá salir cada unidad, se propone que los vehículos en el derrotero observen un intervalo de salida mínimo de dos minutos para cada unidad en horas de alta demanda, de cinco minutos para horas de demanda media y de 10 minutos para horas de baja demanda, de acuerdo con la capacidad vehicular de los permisionarios y de la demanda del servicio.

Que se disponga de un reloj que les permita controlar la salida de los vehículos.

Que exista el controlador de salidas.

Que se disponga de sanitarios para uso de operadores.

Para el otro aspecto de este tema, se elaboró la propuesta de los puntos que deberán tomarse en cuenta en la implementación del programa, respecto al establecimiento de paradas para el ascenso y descenso de pasajes de los vehículos de transporte colectivo denominado combis y minibuses.

Las paradas de ascenso y descenso de pasaje en la vía pública, deberán considerarse mediante una distancia mínima de 300 a 500 metros una de otra; las paradas que tengan que ubicarse en cruces de avenidas primarias o ejes viales, se buscará establecerlos a una distancia adecuada antes o después de las esquinas; buscar que las paradas se localicen en lugares accesibles a las zonas de mayor afluencia peatonal, que no obstruyan la vialidad y que no coincidan con las que utiliza el servicio colectivo Ruta-100. Las paradas, una vez determinadas, serán obligatorias para las rutas que converjan.

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Secretaría General de Protección y Vialidad y la Dirección de Autotransporte urbano, elaborará e instalará en lugar visible, los señalamientos de las paradas de ascenso y descenso.

Considerando que he mencionado algunos puntos que podrán enriquecerse mediante el análisis y discusión de los integrantes de la Séptima Comisión de esta Honorable Asamblea, solicito sea aprobado por este pleno y, en su caso, turnada para su discusión esta propuesta.

Segura estoy de que la celeridad con que esto se realice, redundará en beneficio de la ciudadanía en general y, por ende, en cumplimiento de nuestra función de Representantes populares. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría si es que hay oradores en pro o en contra de la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por la compañera Representante Miriam Jure Cejín.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Miriam Jure Cejín.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por que se deseche.

Admitida, señor Presidente, para su análisis y discusión.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese a la Séptima Comisión de Transporte y Vialidad.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Otra propuesta para que se suspenda el Programa de Verificación Vehicular y Control de Emisiones Contaminantes, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Alfredo De la Rosa Olguin.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Compañero Presidente, con su permiso. Compañeros Representantes:

En verdadero asalto se ha convertido el trámite de verificación vehicular ya que tanto en centros oficiales, como públicos no es posible que pase un sólo automóvil dicho trámite, no importando el modelo que sea, así dá lo mismo que un auto 1990 recién salido de la agencia, como una tartanita de los años cuarenta, pero en perfecto estado de conservación o un volskswagen de los setentas, ninguno llegará a los parámetros marcados si no va acompañado de una fuerte cantidad de dinero que a manera de franca extorsión piden los operadores de dichos centros.

Si son privados se han dado casos, como aquí donde a un auto de modelo reciente se le efectúa en el mismo taller una afinación con un costo de 130 mil pesos, para posteriormente ellos mismos rechazarlo y decirle al propietario que si no era de la afinación sería cosa de la máquina y había que proceder a abrir la máquina; o un atlantic modelo 84, al cual tendrían que darle una carburada para ver si pasaba o si no, tendrían que bajar la máquina. Este taller se ubica en la calle de Jerusalem y lo citamos por ser un caso concreto, pero el clamor popular en contra de los centros de verifica-

ción es unánime.

Por si fuera poco, parece que a partir del día 3 de mayo y por decisión unilateral y autoritaria queda prohibida la circulación por caminos de jurisdicción federal a vehículos de empresas y personas físicas del servicio de autotransporte federal y privado y supuestamente de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal que no hayan cumplido con la verificación semestral obligatoria de emisiones contaminantes.

Con esta acción, se cierra el círculo contra los propietarios de vehículos, sobre todo privados y se abre el abanico de posibilidades para la extorsión, el robo, el asalto, la prepotencia, el chantaje ya que la corrupción prevalece en los centros de verificación tanto privados, como públicos y es tal que de no pararla, como lo prometió el Jefe del Departamento en días pasados cuando estuvimos con él en reunión para discutir las posibilidades del programa Hoy no Circula, petición que le hicimos expresa, que para que el programa Hoy no Circula tendría que abatirse la corrupción en el trámite de verificación y él aceptó.

De no ser así, el malestar de los capitalinos a quienes se les ha exigido triple sacrificio para combatir los índices de contaminación y digo triples, porque uno es no circular un día y es tolerable, otro cumplir con la verificación y se acepta, pero el tercero, intolerable, porque significa pasar días de peregrinaje sin poder trabajar con un grave daño para la economía tanto personal como colectiva, días de peregrinaje en busca de un taller o un centro donde la verificación se pueda efectuar en forma justa, apegada a parámetros que consideren el natural desgaste de los automóviles, de forma que no sea uno tratado como delincuente, donde se encuentren servidores públicos con un mínimo de honestidad, tarea a todas luces infructuosas porque en todo el Distrito Federal no se encuentra uno solo con esas características.

Peró en este caso, está la palabra del Regente empeñada, que si no para esta práctica de corrupción extrema se convertiría en protector de quienes están violentando la voluntad popular para contribuir a abatir la contaminación y definitivamente pensamos que esa no es su voluntad y es que no se puede pedir tanto a los ciudadanos, sin que se les corresponda. No se debe violentar la buena voluntad y el deseo de solidaridad ciudada-

na; no se debe jugar con fuego, sin estar dispuestos a pagar consecuencias.

Por lo antes expuesto, por la tranquilidad ciudadana y paz pública, por respeto a los ciudadanos que decimos representar y por respeto a nosotros mismos, que no podemos avalar conductas malsanas y deshonestas, hacemos la siguiente propuesta:

1. Se suspenda el programa de verificación de emisiones contaminantes, hasta tanto no sea reestructurado en sus parámetros, en las concesiones a los particulares y sean investigados funcionarios y empleados de los centros oficiales de verificación en sus bienes patrimoniales.

2. Se reanuda el programa tomando en consideración que hay vehículos en circulación con antigüedad considerable, pero en condiciones mecánicas, si bien no son óptimas, sí aceptables y considerando también que las posibilidades económicas de los mexicanos están abatidas en un amplio sector.

3. Sólo podrá ser reanudado el programa después de instruir a los mecánicos en los parámetros en que deberán ser calibrados platinos y bujías, así como niveles de carburación y que una vez instruidos puedan extender nota de remisión, fechada y con registros de Hacienda y Tesorería, así como detallando el diagnóstico, la fecha y las calibraciones, para que en caso de ser rechazado el vehículo pueda responsabilizarse a dichos talleres.

4. Sólo se podrá reanudar el programa si en centros oficiales o privados, al rechazar el vehículo, se da un diagnóstico preciso en dónde reside la falla para que el propietario proceda a la corrección, quedando en libertad de efectuarla en el taller que convenga a sus intereses. Pero en el caso de que no sea la falla señalada el origen de la emisión fuera de parámetro, será responsabilidad de quien haya dado el diagnóstico erróneo.

5. La verificación será supervisada constantemente por los representantes de la Comisión respectiva.

6. La Comisión de Transporte y Vialidad emitirá una excitativa a denunciar ante ella cualquier intento de corrupción.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores firma: Beatriz Gallardo Macías, María del Carmen Del Olmo López, Andrés Roberto Ortega Zurita, Genaro José Piñeiro López y Alfredo De la Rosa Olguín.

Dejo en esta Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría si es que hay oradores en pro o en contra de la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra. Oradores en pro. Oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el señor Representante Adolfo Kunz Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes: Apoyamos la propuesta del compañero Alfredo De la Rosa, porque efectivamente se han dado una serie de irregularidades en las cuales no tiene caso abundar, toda vez que todos ustedes conocen casos al respecto.

La propuesta de suspender la verificación, en tanto no se establezca algún procedimiento que proteja a la ciudadanía, nos parece una medida sumamente apropiada en este momento y habría que pensar quizás en un mecanismo en que el taller que niega la constancia tenga que negarla por escrito y que haya alguna especie y a esto nos lleva el exceso de reglamentos, una especie de talleres de apelación donde pueda uno ir a confirmar o negar y en caso de que se acumulen quejas en contra de estos talleres que niegan la constancia, habría que cancelarles cuando menos la concesión, si no es que procesar a los responsables.

Entonces, mientras no se diseñe algún mecanismo de protección a la ciudadanía, si consideramos de suma oportunidad apoyar esta propuesta y eso es lo que vamos a hacer. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su permiso, señor Presidente. Estamos apoyando la propuesta del compañero Alfredo De la Rosa, pero en el sentido de no

suspender el programa así de verificación en su totalidad, sino más bien, nosotros hemos insistido desde que hablábamos del programa Hoy no Circula en lo que sucede en el aspecto éste de la doble verificación.

Nosotros insistimos que, en todo caso, si esa verificación se realiza, se realice una sola verificación al año y además que en esa verificación que se haga al año se lleven a cabo estos mecanismos que plantea, algunos de estos mecanismos que plantea el compañero De la Rosa y que los parámetros con los cuales se define esta verificación sean unos parámetros también más adecuados.

Yo comentaba la vez pasada de que esta verificación que se hace, se hace en neutral cuando el automóvil esta caminando el puro motor, pero en neutral o sea no está a plena carga.

Entonces se regula o la cantidad de contaminantes que debe emitir cuando esta en neutral, se tiene que regular ahí el carburador, darle dos o tres vueltecitas allí al carburador para que pase la prueba. Sin embargo, a la hora ya de salir del módulo de verificación pues el automóvil ya sale trastabillando prácticamente, sale cascabeleando y ya no funciona entonces lo que hay que hacer es otra vez darle otras vueltecitas al revés a lo mejor al carburador pero ahora ya puede empezar a caminar, pero ya en plena carga y resulta ahora que si se le verifica de nuevo pues ya simplemente no pasaría. Lo que está sucediendo es prácticamente un engaño lo que esta sucediendo en estos módulos.

Por otro lado, cuando no pasa el automóvil, el automovilista no sabe ni qué hacer, lo traen vuelta y vuelta, es presa fácil no sólo de los encargados del módulo sino también de los talleres particulares. El caso es que estamos sometiendo pues a los automovilistas a un proceso también como decíamos de corrupción, de presión y de abusos.

Nosotros insistimos en que, en todo caso, este proceso de verificación debe ser una sola vez al año. Este planteamiento se le hizo también al señor Regente y él comentó que se iba a analizar la posibilidad de que la verificación fuera una sola vez al año; es decir, que este proceso que se está llevando ahorita a cabo sea el único que se realice y que el segundo no se realice sino hasta el año que entra en el nuevo proceso de verificación se haga pero en base ya a los fundamentos que, por ejem-

plo, está planteando el compañero Alfredo De la Rosa.

Creemos pues que efectivamente, como decíamos, no se están realizando las acciones que deberían hacerse para mejorar el aspecto de la contaminación en la Ciudad de México y lo único que se está haciendo es aprovechar acciones que redunden en la presión sobre el ciudadano común y corriente. Ya dimos algunos argumentos de cómo la industria prácticamente está desatendida, no hay acciones específicas en ese sentido. ¡Ah! pero sí, al ciudadano es al que constantemente estamos molestando para resolver este problema de la contaminación.

Nos pronunciaremos pues por apoyar la propuesta del compañero Alfredo De la Rosa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el señor Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: Venimos a ocupar la tribuna porque consideramos que una parte de la propuesta del compañero Alfredo De la Rosa es positiva.

Nosotros no podemos negar el beneficio para los que respiramos en esta ciudad que ha tenido la implantación de la verificación de la emisión de contaminantes de los vehículos, pero también no podemos dejar de reconocer su poca efectividad, por una serie de limitaciones, empezando por la principal: el tipo de combustibles que son los que nos está proporcionando Petróleos Mexicanos, la gasolina, el diesel, el combustóleo y la poca oportunidad que se tiene de utilizar el gas butano.

Tenemos un parque vehicular de más de 8 años de antigüedad en promedio y sabemos que los mexicanos somos muy dados a buscar subterfugios para en alguna forma lograr cumplir con ciertos requisitos o parámetros.

Los arreglos mecánicos que propician cumplir momentáneamente con los parámetros establecidos como los que mencionaba hace un momento el compañero Torres Bejarano y a parte lo que ha propiciado además convenios económi-

cos, mordidas en una palabra, en los centros que se han concesionado, no todos por supuesto, pero sí se presenta.

Compañeros, de la misma Asamblea que han tenido que pagar hasta 15 mil pesos en algunos centros a fin de que se les gradúe la espesa del carburador y de tal manera que pueda pasar en ese momento el automotor los parámetros establecidos para que obtenga la calcomanía.

Por otro lado, dentro de los mismos centros de verificación, no hay criterios unificados: puede uno pasar en alguna de las líneas y en ese lugar le dicen que está bien, que solamente hay problemas porque hay una fuga en el escape; va uno, arregla esa falla y cuando pasa a otra línea, resulta que no, que ya no fue precisamente el escape el que está mal, sino que ahora la emisión de monóxido de carbono o cualquier otra cosa ya aumentó por las condiciones que en alguna forma muchos de nosotros no conocemos, porque no conocemos de mecánica.

Habíamos hablado con el señor Ojeda Mestre, en cuanto a las encuestas poco confiables en las cuales se mencionaba que muchos de los automovilistas estaban de acuerdo en que se continuara con este programa. Se habló inclusive de una verificación en el segundo semestre, que iba a ser a título gratuito. Esto de a título gratuito pues tiene sus asegunes.

Probablemente en los centros de verificación oficiales ahí sí se presente la cuestión gratuita, pero en aquellos talleres concesionados, en donde ya desafortunadamente le han encontrado la cuadratura al círculo, pues yo dudo mucho que vayan a ser en alguna forma gratuitos. Sabemos que se les va a cobrar, por supuesto, pero inmediatamente van a venir también otra serie de cargos, porque se van a tener que arreglar algunas cuestiones mecánicas que en el momento de que pase la verificación no se van a cumplir.

Estamos de acuerdo en que continúe este plan, este programa, pero estableciendo las bases precisas, los criterios, para que de alguna manera todos podamos sentirnos responsables.

Queremos que se piense en aquellos automotores del año, modelo del 90, en que ostensiblemente no creo que haya ningún problema con ellos; de aquellos automotores de otras Entidades

Federativas que no están coordinados con el Departamento del Distrito Federal y que a la hora que circulan por esta nuestra capital se les coacciona, se les extorsiona y se les obliga a sentir cada vez más antipatía hacia nosotros, los chilangos.

También respecto a los vehículos oficiales e inclusive los del Ejército, que parece ser que no están considerados dentro de esto que debería de ser un programa de solidaridad y para todas y cada una de las personas que manejamos un automotor.

Ojalá y se establezcan las reglas del juego sobre esta base, considerando los puntos que menciona el compañero Alfredo De la Rosa, pero sobre todo estableciendo los criterios que nos hagan posible que esta medida sea de tipo general y que para todos y cada uno de nosotros nos haga sentir responsables de que podemos mejorar el aire de esta ciudad, pero siempre y cuando lo hagamos en forma general.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta presentada por el señor Representante Alfredo De la Rosa, con los comentarios realizados por el Representante René Torres Bejarano y el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y el 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Alfredo De la Rosa Olgún y comentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano y Jesús Ramírez Núñez. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarse poniéndose de pie. Los que estén porque se desoche, sírvanse manifestarse poniéndose de pie.

Desechada señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Otra propuesta, para que se celebren las sesiones extraordinarias de la Asamblea en las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano

Representante Genaro Piñeiro, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Genaro Piñeiro.

Beatriz ¿Genaro?.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Una propuesta sobre uso del suelo que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Graciela Rojas.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Por conductos ajenos a las vías institucionales, los Representantes a esta Asamblea sabemos que el Departamento del Distrito Federal ha diseñado cuatro proyectos arquitectónico-urbanísticos que cambiarán la faz de la Ciudad de México.

Se les conoce con el nombre de Proyecto Santa Fe, Alameda, Polanco y Centro Histórico. Pero ni esta Asamblea, y mucho menos la opinión pública, tienen información del contenido, los alcances, la profundidad y el destino de estos proyectos, no obstante que de realizarse afectarían a miles de personas en esta ciudad.

En su comparecencia ante esta Asamblea, el licenciado Manuel Camacho Solís dijo que el Departamento del Distrito Federal no informa a este órgano de muchos de sus proyectos porque no está obligado, pero la realización de estos grandes proyectos, conlleva una necesaria modificación en los usos del suelo, donde la Asamblea tiene plenas facultades para conocer y aún para resolver, por lo que no puede ser que la Asamblea se informe a través sólo de la prensa, como sucedió, por ejemplo, el viernes 20 de abril, cuando a través del periódico del gobierno, el señor Francisco Galléstegui Fernández, Presidente del Consejo de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de México, asegura que el Plan de Santa Fe está destinado a la dignificación de la ciudad, porque

en las 939 hectáreas de tierra destinadas a este desarrollo, se construirá la Ciudad Televisa, oficinas corporativas del grupo Bimbo y Hewlett Packard, un centro comercial, que será el más grande de América Latina, oficinas del grupo Gutsa y un centro de convenciones para gran turismo.

Pero ni el señor Galléstegui ni las autoridades del Departamento del Distrito Federal, se han dignado a decir qué pasará con los miles de pobladores de la zona afectada; por el contrario, parece que se sienten satisfechos porque después de 40 años de que esa gente ocupa terrenos irregulares y de la inseguridad pública que priva en esa región de nuestra capital, los habitantes no están suficientemente arraigados a su lugar, por lo que echarlos de ahí no representará mayor problema.

Cabe mencionar que de no ser por la información proporcionada a ese periódico del señor Galléstegui, tanto la Asamblea como la ciudadanía no sabríamos nada al respecto; eso mismo pasa con proyectos como son Alameda, Polanco y Centro Histórico, de los que no se sabe nada de manera oficial.

La ejecución de cada uno de estos proyectos perjudicarán, sin duda alguna, a cientos de miles de personas, principalmente de escasos recursos económicos, que serán desplazadas de sus viviendas y centros de trabajo, talleres y pequeños comercios.

El gobierno capitalino ha manifestado que la inversión privada es vital para el sostenimiento económico de la ciudad; aceptando que pudiera ser así, ni el gobierno ni la iniciativa privada tienen derecho a tomar acuerdos por su cuenta, que perjudicarán a amplios sectores de la población capitalina y nosotros, como representantes de esa misma población, tenemos la obligación de informarnos de estos planes del Gobierno del Distrito Federal, para expresar nuestras opiniones e intervenir en ello de acuerdo con las facultades que tenemos en este órgano de representación popular.

Tenemos la experiencia del Plan Maestro de Rescate Ecológico de Xochimilco, que como se está demostrando, más que rescate ecológico se trataba de un proyecto urbanístico turístico, que acabaría con rasgos culturales de esa región de nuestra ciudad. Grandes construcciones arquitectónicas; una laguna de más de 300 hectáreas;

construcción de zonas residenciales y otras cosas. Afortunadamente, un grupo de ejidatarios se opuso y organizó la defensa del ejido y ahora tienen un amparo contra la expropiación dictada por el gobierno y están logrando que se hagan importantes modificaciones al plan original, por lo que el rescate ecológico podría ser una realidad.

Eso pudo hacerse porque se conoció una parte importante de la información, lo que no sucede en los casos de Santa Fe, Polanco, Alameda y Centro Histórico.

En consecuencia y de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interno de nuestra Asamblea, me permito proponer el siguiente Punto de Acuerdo.

Punto de Acuerdo Único: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicita al Departamento del Distrito Federal que se le informe amplia y detalladamente, a través de su Tercera Comisión, de los proyectos arquitectónico-urbanísticos conocidos como Proyecto Santa Fe, Polanco, Alameda y Centro Histórico, a efecto de que este órgano de representación esté en posibilidad de conocerlos de primera mano, valorarlos y expresar su opinión de manera informal.

Dejo la propuesta a la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría si es que existen oradores en pro o en contra de la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra. Oradores en pro. Oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Juan Hoffman Calo.

EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMAN CALO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes: He pedido el uso de la palabra con el objeto de manifestar mi punto de vista favorable a que la Asamblea solicite información al Departamento del Distrito Federal, a través de los órganos competentes, para conocer de una manera detallada los planes de desarrollo que el propio Departamento está llevando a cabo en Santa Fe, Polanco, Alameda y Centro Histórico.

Sin embargo, quiero dejar muy claro en esta Asamblea, que es falso que estos proyectos se estén haciendo a espaldas de la ciudadanía y es falso porque uno, para poner un ejemplo, uno de los planes que se están llevando a cabo incide en un conjunto de colonias que están inmersas en el distrito electoral que represento.

En el caso concreto de Polanco, debo decirles que efectivamente se empezaron a realizar los trabajos sin la participación, en este caso, del Representante a la Asamblea por ese distrito, pero fueron trabajos previos y que en cuanto estuvo el anteproyecto elaborado se sometió a la consideración de todos los representantes vecinales y de la comunidad en general para que emitirán sus puntos de vista.

Realizamos no menos de 10 reuniones de trabajo en las cuales su servidor estuvo presente, hubo, como en todos los procesos de negociación y de elaboración de un plan parcial, puntos de vista en favor del anteproyecto del Departamento del Distrito Federal y hubo puntos de vista en contra, como es natural pensar.

Sin embargo, los avances que se han tenido hasta la fecha son conocidos pormenorizadamente por todos los representantes vecinales, no solamente los presidentes de colonia, sino los jefes de manzana y los ciudadanos en general y también por su servidor y se ha ido adecuando conforme se han presentado las contrapropuestas y se está avanzando ya en un proyecto en el que estamos de acuerdo tanto vecinos, como el Representante a la Asamblea por el XXXII distrito.

En el caso concreto de Santa Fe, no puedo decir que lo conozca al detalle, sin embargo, también puedo afirmar que hemos conocido de él porque muchas de las obras que se pensaban realizar dentro de la Delegación Miguel Hidalgo, dentro del XXXII distrito en las colonias de Polanco, se trasladaron a un desarrollo de Santa Fe, al desarrollo que hace referencia nuestra compañera Graciela Rojas y en ese desarrollo han participado también los representantes vecinales y se lleva un proceso de negociaciones para que se lleven a cabo, se realicen estos planes parciales de conformidad con la ciudadanía y con la Asamblea de Representantes y esto lo hemos hecho a pesar de que esta Asamblea no tiene facultades en materia de planes parciales, pero sí nos interesa el destino de la colonia y de los ciudadanos que habitan en

los distritos que representamos.

Estamos, pues, de acuerdo en que esta Asamblea solicite la información que se requiera para estar perfectamente enterados y emitir nuestras opiniones, pero rechazo tajantemente que se hagan juicios apriorísticos, porque la Asamblea, a través de, en este caso, de su servidor y la ciudadanía está perfectamente enterada y ha participado en los avances de estos proyectos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente.

Qué bueno que se comparte la idea de que solicitemos la información. Si la estamos pidiendo, es porque no la tenemos y no la tenemos no sólo en lo individual; en lo individual podríamos tener la información que salió en algún diario, la información que nos han dado los ejidatarios en Xochimilco, algunos vecinos de Polanco, pero la información oficial del Departamento del Distrito Federal en torno a esos proyectos no la tenemos.

Entonces yo creo, en eso sí quiero la aclaración, la contradicción no está de nuestra parte. La información esta Asamblea no la tiene de manera oficial, a pesar de que en distintas ocasiones se ha pedido; a pesar de que en la comparecencia se le volvió a insistir al Regente de la necesidad de que esta Soberanía tiene de conocer en detalle los proyectos de transformación, de desarrollo para el Distrito Federal y a pesar de que él dijo de que tenía toda la disposición para que esa información nos llegara.

Por eso estamos solicitando esa información, porque sólo nos hemos enterado de ello a partir de algunas notas en periódicos, pero nunca a partir de la voluntad de la autoridad para que esta Asamblea se compenetre en esas problemáticas y en esos términos pueda hacer sugerencias y recomendaciones, con conocimiento pleno de causa.

En el caso de Xochimilco, pues yo creo que todos tenemos información de todo lo que esta

Asamblea ha tenido que hacer para que esa información le pudiera llegar un día antes de que se informara en relación a ese proyecto.

Otra cuestión: la Asamblea de Representantes tiene plena facultad, para analizar, discutir y aprobar todo lo relacionado con los usos del suelo, con los usos del suelo; no nos limitemos. Es una de las ramas, es una de las materias en las que la Ley Orgánica de nuestra Asamblea plantea esta situación y nosotros hemos dicho, que no se venga con la contradicción falsa en el sentido de que bueno, no tenemos la capacidad para elaborar planes parciales, ciertamente, pero una parte fundamental de esos planes parciales son los criterios para los usos y destinos del suelo, en lo que si tenemos plena facultad y esos aspectos el Departamento del Distrito Federal los ha estado trabajando, los ha estado modificando, al margen de esta Soberanía. Esto ya no debería de existir, menos aún cuando se dice que hay voluntad para que esta representación popular participe en la definición de todo ese tipo de problemáticas, tan fundamentales para el futuro de nuestra ciudad.

Entonces, vamos a solicitar la información. Creo que si nos las envían ya estaremos avanzando un paso, pero creo también que no es conveniente que neguemos el hecho de que estamos en toda la capacidad para intervenir sobre los usos y destinos del suelo y estamos en toda la capacidad para exigir que esa información se nos envíe ¿verdad?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 89, fracción III, pregunte la Secretaría al pleno de la Asamblea, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta hecha por la Representante Graciela Rojas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si es de aprobarse el Punto de Acuerdo sometido por la Representante Graciela Rojas. Los que estén en pro, favor de ponerse de pie. Los que estén en contra.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese el Punto de Acuerdo para su análisis y dictamen a la Tercera Comisión de Uso del Suelo y Vivienda

que preside el señor Representante Alfonso Godínez.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un Punto de Acuerdo sobre porrismo en el Instituto Politécnico Nacional que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

"El año pasado con motivo del nombramiento del actual Director General del Politécnico dije ante esta tribuna que esperaban al Politécnico un período de tres años de represión y de preponderancia de los grupos porriles en la vida interna de la institución.

Dije también, que deseaba fervientemente equivocarme por el bien del instituto y su propia comunidad. Desgraciadamente, los hechos se han encargado de darme la razón: A raíz de la movilización de 1987 contra el porrismo en el Politécnico se logró disminuir la incidencia de estas lacras en las escuelas del nivel superior y hasta se le logró quitar un local que usufructuaban desde hacía muchos años en el Casco de Santo Tomás. Sin embargo, no solo no se logró desterrarlos de las escuelas vocacionales o CECYTS del Politécnico, sino al contrario se aumentó la presencia en ellas de estos grupos.

En estas fechas es común que en un gran número de escuelas vocacionales del Instituto Politécnico Nacional sean utilizadas como guaridas de delincuentes con la complacencia de las autoridades de la propia escuela y del Instituto Politécnico. En locales especialmente asignados en el interior de las propias escuelas se reúnen individuos, ya no tan jóvenes, para planear sus correrías y actos delictivos no solo contra los alumnos, maestros y trabajadores de las escuelas, sino aún en contra de los vecinos y transeúntes que osan pasar frente a ella.

Los robos de chamarras, tenis, relojes, libros, utensilios, etcétera, a los estudiantes son cosa de

todos los días. Las violaciones de jovencitas por individuos alcoholizados o drogados en el interior de esos locales es algo desgraciadamente común. Los malos tratos e insultos a los profesores se repiten con demasiada frecuencia y sin que las autoridades menores, ni mayores hagan algo para evitarlo.

El control que ejercen los porros en las escuelas vocacionales es total pues el apoyo que les prestan las autoridades llega hasta el hecho de contratar a algunos de ellos como funcionarios y encargados de la seguridad de las escuelas. Sin embargo, cuando los maestros de las escuelas protestan contra esta situación, son amenazados por las mismas autoridades con aplicarles sanciones administrativas y económicas.

La semana pasada leímos, en las páginas de policía de un periódico vespertino, que dos grupos de porros que se disputan el control de una escuela vacacional localizada por el rumbo del Toreo, se enfrentaron con palos, varillas, boxers y otros objetos contundentes, hiriéndose gravemente entre sí y golpeando indiscriminadamente a jóvenes estudiantes que iniciaban sus clases de ese día.

Días anteriores, había sido herido a cuchilladas un muchacho en el interior del local que detentan estas gentes pero las autoridades de la escuela ni siquiera estuvieron enterados.

Hace cerca de un mes, en otra escuela vocacional localizada en el Casco de Santo Tomás hubo un herido de bala y, en otra oportunidad, en esa misma escuela los porros desalojaron a los maestros de un local donde se reúnan, hasta la fecha, siguen apoderados de ese local y lo utilizan para drogarse y para organizar sus correrías y atracos.

Hechos como estos se repiten diariamente en la mayoría de las vocacionales del Politécnico, y uno no se explica como en este ambiente de inseguridad pueden desarrollarse actividades académicas sanas en el Instituto. Solo el alto sentido de responsabilidad y el cariño hacia la institución de sus profesores explica el sostenimiento de altos niveles de actuación académica en esta Institución.

En este contexto, y como protesta por esta problemática, los profesores del CECYT número 2 se declararon en paro desde el 4 de mayo pasado.

Estos profesores, dicen, no levantarán el paro mientras los grupos porriles permanezcan en el interior de la escuela.

La respuesta de las autoridades se ha reducido a amenazarlos con descuentos económicos y sanciones administrativas si no regresan pronto a trabajar. Pero nada dicen sobre la solución a los problemas planteados por los profesores. Tengo una copia de la circular que les enviaron a los profesores.

Considero que es obligación de las autoridades del Instituto el proporcionar los medios adecuados para las actividades de los maestros, alumnos y trabajadores administrativos en condiciones de absoluta seguridad. No es justo que se obligue a los trabajadores y a los estudiantes a realizar una actividad de tan alta prioridad para nuestro país arriesgando su integridad física.

Hago, desde esta tribuna un llamado a los profesores del Instituto Politécnico Nacional especialmente a los del nivel vocacional para que se solidaricen en las acciones con los profesores de Vocacional 2 pero no sólo para defender esa escuela, sino para que busquen erradicar las lacras que pululan en las propias.

Asimismo, llamo a los padres de familia que tengan hijos en esas escuelas para que acudan a apoyar a los profesores que con sus acciones están buscando también proteger a sus educandos.

A los miembros de esta Honorable Asamblea les estoy solicitando su apoyo al siguiente Punto de Acuerdo:

Punto de Acuerdo

Unico.- Que las Comisiones de Educación y Seguridad, unidas soliciten información, ante quien corresponda, sobre las condiciones de seguridad en que se desenvuelven las actividades de los trabajadores y estudiantes Instituto Politécnico Nacional y sobre las acciones que las autoridades estén tomando para el logro de la desaparición de estos grupos delictivos.

Atentamente. René Torres Bejarano, Partido de la Revolución Democrática."

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar si es que hay oradores en pro o en contra del Punto de Acuerdo presentado.

EL SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

Oradores en pro, oradores en contra.

En pro, para razonar el voto, el Representante Antonio Padilla Segura.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el señor Representante ingeniero Padilla Segura.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.- Con su autorización, señor Presidente. Señores miembros de la Asamblea:

El porrismo constituye sin lugar a dudas una lacra que indebida y trágicamente ha penetrado en el medio de la enseñanza superior, particularmente en el ámbito del Distrito Federal.

Condenable y reprobable desde cualquier punto de vista que individuos que no son alumnos sino peligrosos delincuentes de la peor ralea pretendan alterar la vida académica y obtener en forma gansteril ventajas de diversa índole, obviamente ilegítimas, lesionando gravemente las instituciones educativas, además de incurrir en conductas intolerables, agrediendo físicamente a maestros y alumnos y llegando al homicidio.

En lo personal, como maestro que fui del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México, como ex-Director General del Instituto Politécnico Nacional, sumo mi enérgica condena para este cáncer de nuestra sociedad: el porrismo.

Debo señalar, sin embargo, que no podemos olvidar en ningún momento que las instituciones académicas superiores, bien sean organismos descentralizados y autónomos, que es el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México o de concentrados como el Instituto Politécnico Nacional, tienen personalidad jurídica y patrimonio propios y una estructura interna de autoridad, cuya jurisdicción y competencia estamos obligados a respetar.

Por lo que considero que cualquiera que sea el

pronunciamiento de esta Honorable Asamblea y el acuerdo que en su caso adopte, deberá partir del principio de un total y absoluto respeto a las autoridades académicas y a las facultades de que están investidas, así como al principio de autonomía, en su caso.

Hechas estas salvedades: respeto total a la autoridad académica, a las autoridades de las instituciones educativas, reitero mi condena al porrismo y sumo mi protesta a la del compañero Torres Bejarano.

En esas condiciones coincidiría con él y me permitiría complementar su Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Que además se solicite respetuosamente a las autoridades del Instituto Politécnico Nacional requieran la intervención de las autoridades competentes, para que investiguen el hecho denunciado y finquen las responsabilidades del caso.

Muchas gracias, señores.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso señor Presidente.

He subido porque efectivamente el problema planteado por nuestro compañero René Torres Bejarano y Padilla Segura, es un asunto que aunque no directamente y de acuerdo a nuestras funciones, nos compete, como bien lo ha dicho el ingeniero Padilla Segura, sí es los problemas de violencia y delincuencia que se susciten en el Politécnico, sí es puede ser de la incumbencia en cuanto a que suceden en nuestra ciudad, en nuestra capital y en muchos de sus casos con nuestros habitantes.

En la pasada consulta realizada por esta Asamblea sobre Seguridad Pública, tuvimos una reunión en especial, como Comisión de Seguridad Pública, con una Comisión de Seguridad dependiente de la Dirección General del Politécnico Nacional y ahí establecimos un acuerdo de trabajo digamos, porque, insisto, no hay las funciones y la misma naturaleza del Politécnico, algo que lleve a que se plantec un acuerdo y se tenga que cumplir estrictamente, como función nuestra. Pero

con todo y ello, se llegó a tener este acuerdo de trabajo para que pudiéramos examinar los problemas de violencia que se suscitaban en las escuelas técnicas politécnicas.

Aquí habría que, desde luego, aceptar el punto de acuerdo y de inmediato ponernos a trabajar con la Comisión de Educación y reunirnos con la Dirección General y su Comisión de Seguridad, pero habría que replantear que debería ser a partir del trabajo conjunto entre la Comisión de Seguridad Pública nuestra y de Educación y la Comisión de Seguridad del Politécnico, para ir cuidando los aspectos que puedan utilizarse para no solamente ver que haya seguridad interna sino que pudiera utilizarse eventualmente para provocaciones al interior también del Politécnico o en contra de algunos agrupamientos sociales, estudiantiles que hay ahí.

Nosotros junto con ellos examinábamos, por ejemplo, que en el caso de Santo Tomás hay una relación no sana alrededor de las escuelas, de algunos jefes policíacos con grupos pseudo-estudiantiles, en el cual uno le da protección a estos para que ellos puedan asaltar, robar, en fin y esto era fácilmente comprobable porque se coincidió con la denuncia de la junta de vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo, de que a pesar de que ellos pedían la intervención de la policía para que esos lugares no fueran zonas de delincuencia o de violencia y fueran parte de nuestra ciudad y se actuara conforme a las leyes y no fuera zona extralegal o zona sin ley lo que se presentaba en Santo Tomás, sobre todo y a partir de ello, se lo comentamos a la Secretaría General de Protección y Vialidad y a la Procuraduría del Distrito Federal, para que realmente hubiera una protección y una vigilancia no solamente a partir de ellos mismos, sino en combinación con la junta de vecinos y con la Comisión de Seguridad del Politécnico, para que fuera efectivo esto y no se utilizara, insisto, para otros fines.

Entonces, yo creo, pues, que efectivamente no tenemos en nuestras funciones el poder obligar al Politécnico a equis o ye cosas, pero sí creo que aceptarían gustosos, como lo hicieron la vez pasada, a que en conjunto examináramos los planes de seguridad para alrededor del Politécnico, en el interior del Politécnico, sin menoscabo de las propias leyes orgánicas de esa institución y de las propias leyes que hay para nuestra ciudad y de ahí, en conjunto, ver que efectivamente exista seguri-

dad para el estudio, para la investigación y para la enseñanza y simplemente sea eso y nada más, para evitar otros usos indebidos.

Por eso pedí la palabra porque hay algún hecho, hay un trabajo ya que hemos realizado con esta Comisión de Seguridad del Politécnico y nuestra Comisión de Seguridad Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Entendemos que acepta ambas modificaciones.

Pregunte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el señor Representante Torres Bejarano, con las modificaciones propuestas por el ingeniero Padilla Segura y el Representante Sosamontes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo que presentó el ciudadano Representante René Torres Bejarano, con las modificaciones del ciudadano Representante José Antonio Padilla Segura y el ciudadano Representante Ramón Sosamontes.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese el Punto de Acuerdo correspondiente a la Sexta Comisión de Educación, que preside el Representante Ramírez Cuéllar y a la Primera Comisión de Seguridad Pública, que preside el Representante Sosamontes Herreramoro.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día son comentarios sobre la posibilidad de un acuerdo por la democracia y la no violencia, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA.- Con su permiso, compañero Presidente.

El pasado 16 de abril, en la comparecencia que el Regente Manuel Camacho Solís hizo ante este pleno y a partir de diversos cuestionamientos a la autoridad por el agudizamiento de acciones de violencia en contra de la sociedad, en contra de dirigentes sociales, el Regente capitalino planteó una propuesta en el sentido de buscar un acuerdo entre las diversas fuerzas políticas y la autoridad capitalina en contra de la violencia y la democracia en el Distrito Federal.

Esa propuesta fue hecha ante este pleno y creo conveniente que este pleno esté informado en relación a los avances en torno a dicha propuesta, particularmente el Partido de la Revolución Democrática le interesa que quede asentado en el Diario de los Debates su planteamiento en relación a la propuesta hecha por el Regente capitalino y, en segundo lugar, queremos hacer algunos comentarios en torno a la primera reunión que el día de ayer se sostuvo en las oficinas del Departamento del Distrito Federal, para comentar, para proponer lógicamente en función de las distintas opiniones que los partidos tenemos en torno a este acuerdo.

El Partido de la Revolución Democrática plantea, que un acuerdo interpartidista es insuficiente para atacar los orígenes de la violencia ya que, como lo hemos manifestado en diversas ocasiones, el abono para actitudes y prácticas violentas se ha encontrado en mucho en las acciones del gobierno.

Pensamos, también, que un acuerdo para que pueda trascender y promover cambios reales en la vida política de nuestra ciudad tiene que observar las causales de la violencia y en ese sentido ciertamente es muy importante que se acaben con las prácticas represivas, arbitrarias e ilegales en muchas ocasiones de las autoridades policíacas; en ese sentido es muy importante un compromiso para que la autoridad reitera su acción diaria, su práctica estará apegada plenamente a derecho, plenamente la legalidad.

En ese sentido, pensamos que también se requiere que la autoridad cumpla con la ciudadanía, particularmente con ciertos sectores que han sido víctimas directas de esta represión, que se esclarezcan aquellos casos en los que ha habido

violencia y la autoridad no ha explicado cabalmente el por qué de esa represión hacia dirigentes sociales, que sin haber cometido ningún delito han tenido que estar en las cárceles 30 días o más.

En esos términos, se requiere que la autoridad cumpla, por ejemplo, con las madres de tantos desaparecidos políticos en años anteriores y que se han quedado pidiendo gobierno tras gobierno una explicación, una información, la presentación de los desaparecidos sin que hasta el momento tenga una respuesta.

En ese sentido, creemos que sería positivo que la autoridad respondiera ante esas exigencias de la ciudadanía. Pero esto, a quien le corresponde hacerlo es a la autoridad capitalina.

Los partidos políticos en la Asamblea de Representantes, si no mal recuerdo, cuando menos en dos ocasiones y ante hechos de violencia, no sólo en nuestra ciudad sino en otros Estados de la República, hemos signado documentos en los que se plantea que rechazamos la violencia, venga de donde venga y planteamos la idea de que todos los conflictos sociales tienen que buscar ser encauzados a través de los mecanismos legales para que tengan un correcto desenlace.

Ahora bien, ante esta situación, el Partido de la Revolución Democrática considera que ese tipo de compromisos los tiene que adquirir la autoridad, pero que también es necesario y sería muy conveniente para el futuro de nuestra ciudad, que las fuerzas políticas y el gobierno suscribieran un acuerdo para que algunas de las causales de la violencia fueran superadas y en ese sentido nosotros observamos que la necesidad de un compromiso por la democracia y por el bienestar social, pueden ser elementos fundamentales que nos ayuden a desterrar o a eliminar o a disminuir en todo caso la violencia que en nuestra sociedad existe. Un compromiso por la democracia, que implique reformas constitucionales que tiendan a devolverle a los ciudadanos la capacidad de elegir a sus gobernantes; compromiso con la democracia que plantee la necesidad de darle más facultades y atribuciones a esta Asamblea de Representantes; acuerdo por la democracia, que acabe con las prácticas y con el vínculo clientelar y corporativista del gobierno hacia los movimientos y organizaciones sociales y, en lugar de ello, se promuevan relaciones institucionales de civilidad entre

las instituciones del gobierno y los ciudadanos, que permitan una mejor convivencia en la Ciudad de México.

En ese sentido, en esos términos, el Partido de la Revolución Democrática externó sus opiniones y sus propuestas a las autoridades el día de ayer. Pero queremos decir que nos sorprendió un tanto que a pesar de que esta fue una propuesta, una respuesta del Regente el día de ayer en esa reunión no hubiera ninguna propuesta cuando menos presentada a través de un documento formal por parte de la autoridad.

Los partidos políticos, particularmente el PRD, ha hecho sus propuestas, pensamos que hoy se requiere que la autoridad, después de analizarlas, haga un comentario en relación a ellas, en relación a este planteamiento público que tuvo en el pleno de la Asamblea de Representantes. A pesar de que nosotros observamos en la respuesta o en el comentario del Regente en el día de ayer, el hecho de que si bien hay la idea de avanzar en combatir lo que podrían ser ciertas manifestaciones de violencia en la Ciudad de México vemos que no hay el mismo compromiso para avanzar en el proceso de democratización de nuestra ciudad.

Nosotros presentamos nuestra propuesta. Seguiremos trabajando aquí en la Asamblea de Representantes con los demás partidos políticos, en el sentido de que se abran las posibilidades de que esta instancia representativa genere iniciativas de reforma que tiendan a profundizar la vida democrática en nuestra ciudad.

El Partido de la Revolución Democrática está abierto al diálogo, sigue estando abierto al diálogo, pero pide y exige a las autoridades que haya compromisos reales para que pueda haber un avance en ese sentido.

Insisto, a pesar de los comentarios del día de ayer, nuestro partido seguirá insistiendo en que un compromiso de este tipo beneficiaría a la ciudad, seguiremos insistiendo en que a través del diálogo este tipo de acuerdos podrían materializarse, podrían llegar a buen camino, pero también queremos plantear que nosotros observamos de parte de la autoridad una situación en el sentido de que aquí se nos presentó como una propuesta, ante esta representación ciudadana y que hoy no vemos el mismo interés de ellas para darle continuidad a un acuerdo de este tipo.

La voluntad del PRD existe, esperemos que esa voluntad exista, no digo en los partidos políticos, porque creo que la mayoría de los partidos, en la mayoría de los partidos políticos ha habido esa voluntad y se ha expresado en esta Asamblea de Representantes, sino digo esperamos que haya voluntad de la autoridad, para que en función del acuerdo que se sugirió de parte de ellos pueda haber avances significativos en beneficio de la Ciudad de México.

Voy a dejar en la Secretaría el texto íntegro de nuestra propuesta de tal manera que solicitaría a la Presidencia que pudiera ser insertada en el Diario de los Debates, de tal manera que se dé cuenta de la propuesta del Partido de la Revolución Democrática en relación a esta propuesta. Muchas gracias.

(En cursivas el documento que se entregó a la Secretaría para incluirse en el Diario de los Debates)

"EL PRD: POR UN COMPROMISO POR LA DEMOCRACIA, EL BIENESTAR SOCIAL Y CONTRA LA VIOLENCIA.

La propuesta hecha por el Regente capitalino en el sentido de llegar a un acuerdo entre las distintas organizaciones políticas y sociales para evitar la violencia en la capital de la República, se presenta en un marco de estrechamiento de las relaciones políticas y de un creciente clima de violencia, en el cual el gobierno ha tenido la responsabilidad principal.

Un acuerdo interpartidista es insuficiente para atacar los orígenes de la violencia ya que el abono para actitudes y prácticas violentas se encuentra, por un lado, en la cultura del autoritarismo y la impunidad, reforzada por el desprecio del grupo gobernante hacia las aspiraciones populares; por el otro, en un nivel mayor de conflictos sociales, alimentando por el deterioro continuo de las condiciones de vida y, agravados por políticas que no han mejorado sustancialmente los niveles de bienestar social.

La responsabilidad fundamental para evitar la violencia deberá ser asumida por las autoridades, dados los múltiples reclamos de la ciudadanía y de las organizaciones y de la actuación contraria a derecho de muchos de sus funcionarios y agentes ejecutores.

Es evidente que muchos delitos del orden común son cometidos por miembros de las fuerzas policíacas; y que la persecución del crimen se hace frecuentemente violando las normas legales y los derechos humanos. Algunas corporaciones policíacas todavía existen y se mueven fuera del marco institucional; la propia regencia ha hecho uso de la fuerza pública, contra plantones o huelgas como en el caso de los trabajadores de la Cervecería Modelo. Por otro lado, la praxis de la concertación se contradice con el autoritarismo y la arbitrariedad de las medidas que se nos imponen, como la miscelánea fiscal, las tarifas confiscatorias de los servicios públicos, la creciente corrupción del sector público y el reforzamiento de un corporativismo agonizante. Los canales de participación ciudadana son estrechos para las necesidades y exigencias de los capitalinos. Al mismo tiempo, el bienestar social todavía es una lejana esperanza, a pesar de los conocidos esfuerzos por el gobierno en convencernos de una recuperación gradual de la economía que en caso de lograrse, llegaría primero a los sectores pudientes y poderosos de la sociedad para después derramar migajas al resto de la población.

El PRD reitera ante todo su voluntad al diálogo y propone un verdadero acuerdo político entre los partidos políticos, las organizaciones sociales y el gobierno que abra nuevos caminos para la democracia en nuestra entidad, el progreso social y su efecto elimine los actos de violencia contra nuestra sociedad.

Para llegar a un compromiso en ese sentido, un requisito básico a establecer es el acuerdo para realizar reformas constitucionales que permitan cambios reales y de trascendencia en la vida política y la convivencia social en el D. F.

En el compromiso que proponemos para profundizar la democracia en la vida de nuestra ciudad supone un amplio debate de cara a la ciudadanía y con el concurso adecuado de los medios de comunicación masiva. En segundo lugar, debe traducirse en una agenda muy precisa, la cual pueda guiar el proceso de transformación democrática de la ciudad en períodos y a través de decisiones mutuamente convenidas.

En tercer lugar, que los acuerdos políticos que demande la vida capitalina giren en torno a:

1. La puesta en marcha de un proceso tendiente a lograr en el corto plazo, la modificación radical

de las normas de gobierno en la capital; que incluya la atribución de mayores facultades a la Asamblea de Representantes, la elección democrática de todas las autoridades de la ciudad, la revisión de la actual estructura administrativa y de gobierno y su sustitución por formas de representación municipal; de manera inmediata la creación de instancias representativas a nivel delegacional que promuevan la participación en la discusión y toma de decisiones de los capitalinos en los planos parciales de desarrollo y la utilización del referéndum como base para definir programas que afecten al conjunto de la comunidad ciudadana; todo esto en el camino a la constitución de un Estado de la Federación en el D. F.

2. En el establecimiento de relaciones civiles, no corporativas entre el gobierno y los ciudadanos;

3. El esclarecimiento de los últimos fenómenos de violencia acontecidos en la capital, y el castigo de los responsables;

4. El compromiso público por parte de las autoridades capitalinas para desterrar las prácticas anticonstitucionales de las agrupaciones policíacas a su cargo;

5. La actualización de las normas y criterios que rigen la prevención de delitos, procuración de justicia y el mejoramiento del sistema de rehabilitación social;

6. La concertación para la definición de programas en beneficio de los distintos sectores de la sociedad, tales como el empleo, la vivienda, el abasto, el combate a la contaminación, la política fiscal, entre otros; atendiendo a las propuestas hechas por el pleno de la Asamblea de Representantes. Ello con el objetivo de erradicar las prácticas clientelares y corporativas que distorsionan las acciones de gobierno;

7. Un compromiso explícito de parte de la autoridad para el manejo transparente de los recursos públicos;

8. Y generar concertadamente un sistema de prerrogativas hacia los partidos en el Distrito Federal de acuerdo al número de votos alcanzados en la pasada jornada electoral.

Una ciudad con cuerpos policíacos dedicados exclusivamente a la seguridad y al cumplimiento de

la Ley; con un régimen de partidos políticos colocados en igualdad de condiciones para participar en los asuntos públicos, con nuevas estructuras territoriales y administrativas en el Distrito Federal, de carácter democrático; con un proyecto de bienestar social amplio y preciso; y una clara y concertada política de finanzas públicas; son todas, demandas que pueden y deben ser satisfechas, que consolidarán, tanto la vida civil como la participación popular en la toma de decisiones, constituirán el mecanismo más eficaz para profundizar el desarrollo democrático y garantizar la vida pacífica y solidaria de nuestra ciudad."

EL C. PRESIDENTE.- Se ha inscrito para participar en este debate el señor Representante Humberto Pliego Arenas. Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Gracias señor Presidente, compañeros Asambleístas, al respecto de la propuesta que hemos escuchado, el Partido Popular Socialista considera que indudablemente entre los partidos progresistas fundamentalmente existen coincidencias respecto de la democracia y la no violencia. Los partidos políticos luchamos por profundizar y perfeccionar la democracia y desde luego no somos promotores de la violencia.

Con las autoridades hay coincidencias, es posible. Sin embargo, en las últimas semanas, se han ido descomponiendo cada vez más. Las circunstancias que hoy hagan posible encauzar tales coincidencias, ante un clima político enrarecido por miasmas de violencia derechista materializados en la venta y desmantelamiento de la industria paraestatal, estando en su turno las metalúrgicas y Teléfonos de México. En esa atmósfera de violencia derechista profundizada, con la inminente devolución de la banca a la gran burguesía desnacionalizada y saqueadora y ahora recibiendo bendiciones en un grosero oleaje clerical, alienante para las masas populares y estimulante para los modernizadores, que ya han de estar muy contentos porque el famoso peregrino del amor y de la esperanza y el respeto, ya le perdió el respeto al pueblo mexicano y a su Constitución, al lanzarse hoy en la mañana contra la Constitución de manera concreta contra el artículo 3º constitucional.

Los modernizadores o neoliberales han de estar contentos pues su aliado ideológico que por su naturaleza evoca la inquisición, evoca los autos

de fe, el colonialismo, los fanatismos, los prejuicios y nexos con el imperialismo, su pasión enfermiza lo hizo mostrar ya su falta de respeto contra el pueblo mexicano y su Constitución. Por ello, en este clima nosotros decimos que es difícil establecer y concretar pactos de ese tipo.

Por otro lado, el Gobierno del Distrito Federal no extrañe que no cumpla sus promesas, no nos extrañe, pues tiene altas cualidades para prometer, pero escasa voluntad para cumplir sus promesas reiteradas frecuentemente.

Tal falta de atención a los problemas sociales como la vivienda, la seguridad, el desempleo son causa de la violencia, como la generada contra los trabajadores el día primero de mayo.

Por ese clima adverso, el Partido Popular Socialista considera que sería hoy falso y utópico negociar un pacto de no violencia, ya que no son los partidos los que la generan, sino la conducta violatoria de la Constitución y la falta de atención a las múltiples demandas populares.

Además, se maneja con mucha frecuencia el concepto de concertación que consideramos no es enriquecimiento de la democracia, sino forma de manipular a los ciudadanos del Distrito Federal. No es un compromiso con la democracia.

Sin embargo, el Partido Popular Socialista reitera sus demandas sobre la democracia en el Distrito Federal, creación del Estado de Anáhuac y elección consiguiente de los cargos de representación popular, creación de municipios en lugar de las Delegaciones, creación de una Cámara Local ampliando radicalmente las facultades actuales de la Asamblea de Representantes.

Si en estas demandas y en la solución de los diversos problemas sociales existen coincidencias reales, a su tiempo podrán materializarse en acuerdos concretos.

Muchas gracias. Esta es la posición del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente

sesión.

"I Asamblea de Representantes del Distrito Federal sesión pública ordinaria del 9 de mayo de 1990.

Segundo periodo del segundo año.

Orden del Día

-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

-Dictamen de segunda lectura que presenta la 2ª Comisión sobre la aprobación del nombramiento hecho por el Ejecutivo Federal para el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

-Propuesta para que se celebren sesiones extraordinarias de la Asamblea en las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Genaro Piñero López del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Y los demás asuntos con los que dé cuenta esta Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se cita para la sesión plenaria que tendrá lugar el día de mañana, miércoles 9 de mayo, a las 11 de la mañana.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 14:10 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.